

“Chile necesita una nueva Constitución que surja de la voluntad popular. No basta con reformas que, si bien pueden mejorar algunos aspectos, no se basan en la soberanía del pueblo, generan una ilusión de legitimidad que oculta tanto su origen como el resguardo de un orden socioeconómico injusto a través de un sistema político de resabios autoritarios. Casi un cuarto de siglo de democracia con una Constitución heredada de una dictadura es un caso único en el mundo. Es urgente reparar el principal déficit de la transición chilena, que ha sido perpetuar y mantener en esencia inalterados los dos componentes fundamentales de la actual Constitución: el orden económico social y el sistema político. Más aún, se trata de conseguir lo que nunca se hizo a lo largo de nuestra historia: darle a Chile una Constitución de origen plenamente democrático, sin lo cual ella carecería de legitimidad.

Es tarea de las actuales generaciones refundar la República sobre la base de una Carta Fundamental fruto de un imprescindible proceso constituyente plenamente democrático”.

(Del Manifiesto *Plebiscito para una nueva Constitución*)

Comité editorial:
Jaime Ensignia
Manuel Antonio Garretón
Carlos Ominami
Patricio Rodrigo
Patricio Segura

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG

21
CHILE
VEINTI ■ UNO

PLEBISCITO PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

elDESCONCIERTO.cl

Plebiscito para una nueva Constitución

elDESCONCIERTO.cl

PLEBISCITO
PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN
UNA NUEVA CAUSA HISTÓRICA PARA CHILE

PRESENTACIÓN

El presente libro recopila diversos textos relacionados con el actual debate sobre la necesidad de dotar a Chile de una nueva Constitución y las principales vías que se han planteado para su materialización.

La parte central presenta el Manifiesto *Plebiscito para una nueva Constitución*, en torno al cual se realizó un encuentro ciudadano el 20 de julio de 2013. A continuación se plasman las exposiciones de líderes intelectuales y sociales que participaron en dicha convocatoria.

En el Apéndice I se da cuenta de cuatro ponencias del seminario “Experiencia Comparada de Procesos Constituyentes” que se realizó el 10 de junio de 2013. El Apéndice II incluye un artículo sobre la situación actual de la discusión constitucional en Chile.

Este libro forma parte del aporte de la iniciativa Manifiesto “Plebiscito para una nueva Constitución”, que han suscrito centenares de líderes intelectuales, políticos, académicos, sindicales y sociales del país. A su materialización han concurrido múltiples voluntades, en especial la de los directores de las fundaciones Chile 21 y Friedrich Ebert, los expositores de los distintos encuentros y todos quienes se han movilizado en pro de esta nueva causa épica de Chile.

Los editores

Patrocinio:

Fundación Friedrich Ebert



Agradecimientos:

Senado de la República

Senador Guido Girardi

Senador Alejandro Navarro

Senador Jaime Quintana

Senador José Antonio Gómez

Fundación Chile 21

Corporación Chileambiente

Comité de Iniciativa Encuentro Ciudadano

Paulina Acevedo / Jorge Arrate / Ignacio Balbontín / Leonardo Cáceres / Romina Campusano

/ Verónica Chávez / Edgardo Condeza / Susana Conejeros / Miguel Crispí / Víctor Díaz /

María Graciela Muñoz / Juan Guzmán / Gabriel Guzmán / Carmen Hertz / María Isabel

Matamala / Rolando Jiménez / Domingo Namuncura / Víctor Orellana / Manuel Riesco /

Carlos Ruiz Encina / Bruno Sommer / Rafael Urriola

PLEBISCITO PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

© Ediciones y Publicaciones El Buen Aire S.A.

Santiago, 2013

ISBN / XXXXXXXX

Comité editorial:

Jaime Ensignia

Manuel Antonio Garretón

Carlos Ominami

Patricio Rodrigo

Patricio Segura

Fotografía:

Álvaro Hoppe

Diseño y producción:

El Desconcierto

CONTENIDO

MANIFIESTO.....	7
Plebiscito para una nueva Constitución	
Bienvenida.....	15
<i>Patricio Rodrigo Salinas</i>	
La Constitución de 1980: una Constitución tramposa	25
<i>Fernando Atria Lemaitre</i>	
El nuevo esfuerzo: Plebiscito para una nueva Constitución	30
<i>Manuel Antonio Garretón Merino</i>	
Solo para que tú lo escuches Chile se levanta.....	35
<i>Raúl Zurita</i>	
MOVIMIENTOS SOCIALES.....	37
<i>Moisés Paredes Rodríguez.....</i>	37
<i>Gabriel Boric Font.....</i>	38
<i>Juan Pablo Orrego Silva</i>	40
<i>Luis Infanti de la Mora</i>	41
<i>Elisa Loncón Antileo</i>	44
<i>Jaime Parada Hoyl</i>	48
<i>Isabel Cárcamo Poblete.....</i>	48
<i>Ana María Gazmuri Vieira.....</i>	49
<i>Camila Vallejo Dowling.....</i>	50
<i>Raúl de la Puente Peña</i>	51
INICIATIVAS DE MOVILIZACIÓN CONSTITUYENTE.....	53
<i>Denisse Quijada Sánchez.....</i>	53
<i>Verónica Chávez Gutiérrez.....</i>	54
<i>Susana Conejeros Barahona.....</i>	55
<i>Edgardo Condeza Vaccaro.....</i>	56
<i>Javiera Olivares Mardones.....</i>	57
<i>Lautaro Loncón Antileo</i>	58
<i>Magdalena Garretón Soler.....</i>	60
Estrategia y Plan de Acción	62
<i>Patricio Rodrigo Salinas.....</i>	62
APÉNDICE I	
“Experiencia Comparada de Procesos Constituyentes”	65
<i>Carlos Gaviria: Colombia</i>	65
<i>Gina Chávez: Ecuador</i>	68
<i>Roberto Viciano: España.....</i>	71
<i>Dalmo Dallari: Brasil.....</i>	75
APÉNDICE II	79
La situación actual de la discusión constitucional en Chile.....	79
<i>Patricio Segura Ortiz.....</i>	79

MANIFIESTO

PLEBISCITO PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

Chile enfrenta una encrucijada cuya solución definirá su destino como país. El debate sobre reforma constitucional, nueva Constitución, y fórmulas como plebiscito y Asamblea Constituyente, así lo demuestra. Las elecciones, presidencial y parlamentarias de 2013 pueden y deben ser una instancia para que el país enfrente el debate sobre estas cuestiones.

Frente a ello, los abajo firmantes queremos hacer pública nuestra posición y contribuir positivamente a resolver el desafío histórico que enfrentamos las chilenas y chilenos.

La crisis de Chile

A dos años de las movilizaciones sociales que conmovieron al país y marcaron definitivamente el fin de un ciclo político, Chile no ha logrado encaminarse hacia la solución de los problemas que impulsaron grandes movilizaciones ciudadanas.

El tan alabado crecimiento económico tiene pies de barro por su altísima dependencia de factores imprevisibles. La sustentabilidad a mediano plazo de este crecimiento es más que dudosa. Los riesgos de caer en permanentes crisis energéticas se tornan cada vez más palpables. Las desigualdades sociales, las discriminaciones, los abusos de los poderes económicos, financieros y mediáticos persisten y más aún, se profundizan y extienden a diversos campos. Las regiones despiertan y comienzan a reivindicar una participación más equitativa en las decisiones vinculadas a un esfuerzo productivo que descansa, primordialmente, en ellas. El Estado subsidiario demuestra toda su ineptitud para enfrentar los desafíos de un nuevo modelo productivo, social y cultural a la altura del siglo XXI. La subordinación del Estado a los intereses del mundo empresarial y, en especial, el financiero, más la debilidad de sus capacidades económicas y técnicas provocan su constante atraso frente a los dilemas del futuro. Pero sobre todo, el país carece de un debate y propuestas de un proyecto colectivo abierto al porvenir.

Lo anterior en un cuadro en el cual instituciones centrales de la democracia como el Ejecutivo, el Congreso Nacional y los partidos políticos atraviesan una profunda y muy grave crisis de representatividad y confianza.

El sistema político no está cumpliendo con su tarea fundamental: procesar y resolver las diferentes demandas de la ciudadanía de acuerdo al interés nacional. Así lo han entendido los miles de ciudadanas y ciudadanos que han emprendido el camino de la protesta y la movilización para expresar su profundo malestar en las calles.

En la base de todos los problemas planteados está el orden constitucional que nos rige. Este fue implantado a través de un plebiscito fraudulento en 1980 y consagra la existencia de un Estado neoliberal, herencia de la dictadura y, en lo sustancial, se ha mantenido incólume hasta nuestros días, perpetuando su crisis de legitimidad. En el orden económico social establecido en la Constitución de 1980 es imposible resolver ninguno de los acuciantes problemas cuya solución demandan grandes sectores de la población: educación pública gratuita y de calidad; la transferencia de atribuciones y facultades relevantes a las regiones asfixiadas por el hipercentralismo; un nuevo sistema de salud, previsión y protección ambiental, entre otros. La actual Constitución, al limitar un rol activo del Estado, consagrar un sistema político no representativo, negar el reconocimiento de la multiculturalidad y una adecuada participación ciudadana, impide que el país resuelva en forma libre y consensuada los problemas que le afectan.

Una nueva causa épica

Chile necesita una nueva Constitución que surja de la voluntad popular. No basta con reformas que, si bien pueden mejorar algunos aspectos, no se basan en la soberanía del pueblo, generan una ilusión de legitimidad que oculta tanto su origen como el resguardo de un orden socioeconómico injusto a través de un sistema político de resabios autoritarios. Casi un cuarto de siglo de democracia con una Constitución heredada de una dictadura es un caso único en el mundo. Es urgente reparar el principal déficit de la transición chilena,

que ha sido perpetuar y mantener en esencia inalterados los dos componentes fundamentales de la actual Constitución: el orden económico social y el sistema político. Más aún, se trata de conseguir lo que nunca se hizo a lo largo de nuestra historia: darle a Chile una Constitución de origen plenamente democrático, sin lo cual ella carecería de legitimidad.

Es tarea de las actuales generaciones refundar la República sobre la base de una Carta Fundamental fruto de un imprescindible proceso constituyente plenamente democrático. Y si bien será este el que defina los nuevos contenidos constitucionales, existe una voluntad mayoritaria del país respecto a ciertos principios:

- El pueblo es el titular supremo y permanente de la soberanía, por tanto, deben promoverse: formas de expresión directa como el plebiscito, la iniciativa popular de ley, la posibilidad de revocatoria de mandatos y los organismos deliberativos y participativos en los diferentes niveles de decisión.
- Quienes gobiernan y deciden son las mayorías, con pleno respeto de los derechos fundamentales de las minorías. Esto supone un nuevo sistema electoral y la eliminación de los quórum calificados para la aprobación de ciertas leyes, como las llamadas orgánico-constitucionales, que tienen por efecto sobrerrepresentar a las minorías y conferirles poder de veto sobre las decisiones mayoritarias.
- Las esferas de lo público y lo privado deben estar adecuadamente equilibradas en la regulación constitucional. Esto implica superar el carácter subsidiario del Estado en la economía y en la gestión de los intereses sociales en ámbitos como la educación, salud, previsión social y protección socioambiental. Asimismo, se requiere redimensionar el rol del derecho de propiedad, despojándolo del papel predominante y avasallador que tiene en la Constitución actual. De esto se derivaría una nueva concepción del orden público económico y del marco regulador de las actividades empresariales del Estado.
- Los derechos ciudadanos y los derechos de las diversas categorías e identidades sociales, especialmente las de género, infancia, juventud y adultos mayores y pueblos indígenas

deben ser adecuadamente protegidos, haciéndolos exigibles frente a los tribunales.

- Todos los recursos naturales básicos tienen un carácter público, forman parte del patrimonio de la Nación que deben ser resguardados y utilizados sustentablemente.
- La arquitectura normativa de la nueva Constitución en el marco de un Estado unitario debe basarse en una nueva y más compensada fórmula de distribución del poder en la sociedad chilena, tanto entre gobernantes y gobernados, como entre los órganos del Estado entre sí, y entre el Gobierno central y los poderes regionales y locales. En tal sentido, resulta prioritario establecer modalidades más avanzadas de descentralización política y territorial, potenciando efectivamente a los Gobiernos regionales elegidos para la conducción de sus regiones y abriendo la posibilidad de regímenes autonómicos para zonas del país habitadas mayoritariamente por pueblos indígenas cuyo reconocimiento constitucional es un deber histórico de justicia.

El debate y la decisión sobre estos u otros principios y sus fórmulas de implementación deberán ser materia del proceso constituyente que el país reclama.

Detrás de los descontentos, las movilizaciones y la desconfianza en la política está el clamor por iniciar una nueva etapa de nuestra República. La tarea es tan ardua como urgente e imprescindible.

Chile ha entrado al tiempo de las campañas electorales. En noviembre de este año el país elegirá a su Jefe/a de Estado, a todos sus diputados y a la mitad del Senado. Es un momento particularmente trascendente en la vida democrática. Las estrategias electorales no pueden eludir un pronunciamiento sobre estas cuestiones de fondo. De intentarlo, caerían en un electoralismo vacío que en nada ayudará al fortalecimiento de la democracia. En la pasada elección presidencial, las tres candidaturas de la centroizquierda, que en conjunto sumaron un 56 por ciento de la votación, plantearon en sus programas la necesidad de una nueva Constitución. El tema no estuvo en el centro del debate y la demanda quedó sin respuesta. Al mismo tiempo, para elegir los representantes al Parlamento

seguirá operando –por séptima vez– el abyecto sistema electoral binominal.

A diferencia de periodos anteriores, estas elecciones han sido precedidas por un fuerte proceso de movilización y una crisis de representación política todavía más aguda que en otras ocasiones. En el año 2011, la magnitud de las movilizaciones sociales asombró a Chile e incluso al resto del mundo.

Sin embargo, las movilizaciones sociales requieren de un horizonte político común que viabilice la concreción efectiva de sus demandas. Y las soluciones desde la política deben encarnar las aspiraciones y propuestas de los movimientos sociales. Impulsar un proceso constituyente, prerrogativa de todos los pueblos consignada en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (art. 29) y que en Chile, después de más de dos siglos, sigue siendo letra muerta, es precisamente la tarea que puede revincular política y sociedad.

Meritorios esfuerzos realizados en ocasiones anteriores en esta dirección han sido marginados. La magnitud de la tarea hace que ningún actor social o político pueda acometerla en forma aislada. De allí la necesidad de una convocatoria lo más amplia posible, que integre todos estos esfuerzos, con el objetivo único de hacer posible un pronunciamiento ciudadano sobre un nuevo orden constitucional.

Para impulsar este proceso es preciso construir un amplio movimiento que exija una reforma constitucional y habilite a la convocatoria de un plebiscito nacional sobre la necesidad de una nueva Constitución.

Nuestra propuesta

Nuestra propuesta y llamado son muy precisos. Se trata de movilizar al país en torno a una reforma constitucional que permita un plebiscito, en el cual el pueblo se manifieste respecto del cambio o la mantención de la actual Constitución. En el caso que el resultado sea favorable al cambio, deberá dictarse una ley que convoque a una instancia, una Asamblea Constituyente nos parece la más adecuada, garantizando su representatividad social, cultural, regional, política, étnica y de género, para la redacción de una nueva Constitución. Quienes

participen en esta no debieran postularse en las siguientes elecciones de representación popular. La nueva Constitución deberá ser ratificada por la ciudadanía en un nuevo referéndum.

Buscamos conciliar el respeto a la institucionalidad con la voluntad y la fuerza legítima de la presión y movilización social para modificarla. Por ello apoyamos la propuesta presentada por un conjunto de senadores que van en esta misma línea y nos oponemos a todas aquellas fórmulas que reemplacen un proceso democrático constituyente a través de un arreglo cupular sin participación de toda la ciudadanía, meras consultas sin carácter vinculante o asambleas autoconvocadas sin marco institucional.

Quienes suscribimos este manifiesto contamos con diversas trayectorias personales y políticas. Algunos/as pertenecemos al campo artístico o cultural, otros/as al ámbito político o al movimiento social. Tenemos diversas concepciones y evaluaciones de lo que ha sido la democratización política y las transformaciones de nuestro país en las dos últimas décadas. Hay quienes las evalúan positivamente porque han democratizado el país y mejorado las condiciones de vida de sus habitantes; otros las critican duramente por haber mantenido el modelo socioeconómico y político legado por la dictadura. Nos une, sin embargo, la convicción de que sin un gran movimiento unificado en torno a la única meta de dar una nueva Constitución a Chile, el país no dará el salto que tanto necesitamos. Sabemos también de la desconfianza que existe entre el mundo político y el mundo social. Pero debemos asumir que si persiste esta actitud, también persistirá el actual orden socioeconómico y político que da la espalda a la gran mayoría. Es por eso que, sin abandonar o sustituir ninguna de las iniciativas sociales o políticas que hoy se llevan a cabo, y sin intención alguna de formular proyectos de gobierno o crear nuevos referentes, es hora de convocar a todos quienes deseen una nueva Constitución a concertarse y movilizarse para ello, poniendo esta demanda en el primer lugar de sus debates y propuestas de futuro.

Hacemos un llamado a constituir una corriente de opinión amplia y sin exclusiones en torno a una sola y específica tarea: movilizar al país para que el Presidente y el Parlamento realicen

una reforma constitucional que establezca un plebiscito en el que la ciudadanía se pronuncie sobre la necesidad de una nueva Constitución. Dicho plebiscito permitirá a todos las chilenas y chilenos, resolver si quieren o no un nuevo orden constitucional, del mismo modo que veinticinco años atrás fueron ellos los que resolvieron si querían vivir en dictadura o terminar con ella. Y en el caso que en ese plebiscito se apruebe el principio de una nueva Constitución, deberá establecerse legalmente la instancia representativa que la elabore para que finalmente sea sometida a un referéndum.

Corresponderá a la ciudadanía, de la cual formamos parte, y a las organizaciones sociales y políticas, desarrollar sus propias iniciativas para obtener esta meta. En el caso que tal reforma constitucional no prospere, deberán buscarse todas las medidas legítimas que permitan transformar las elecciones presidenciales y parlamentarias en un plebiscito de hecho por una nueva Constitución. Y desde ya manifestamos nuestra voluntad de comprometer a todos los candidatos o candidatas con esta iniciativa, pensando en el destino superior de Chile.

Este manifiesto fue hecho público con la suscripción original de los 161 primeros firmantes, a quienes se han sumado centenares de ciudadanos y ciudadanas, y muchos miles que confiamos se seguirán sumando.

Se invita a adherir en la página

<http://bit.ly/FirmaManifiestoPlebiscitoNuevaConstitucion>

o por correo electrónico a

nueva.republica2013@gmail.com

Nota a la edición

Los textos aquí reunidos fueron recogidos en el encuentro ciudadano Plebiscito para una nueva Constitución, celebrado en el Salón de Honor del ex Congreso Nacional, en Santiago, el 20 de julio de 2013.

Convocado por la iniciativa Manifiesto *Plebiscito para una Nueva Constitución*, reunió un amplio espectro de representantes políticos, artistas e intelectuales, dirigentes sociales y actores de diferentes organizaciones ciudadanas unidos por la convicción clara de que es necesaria una nueva Constitución verdaderamente democrática para Chile.

BIENVENIDA

Patricio Rodrigo Salinas

Secretario Ejecutivo del Consejo de Defensa de la Patagonia / Integrante Mesa Social para un Nuevo Chile

Les damos la más cordial bienvenida a todas y a todos quienes se han sumado en este día al esfuerzo colectivo y horizontal por un Plebiscito para una nueva Constitución. Una causa épica que comienza a unir a un país que toma conciencia que no habrá cambios si no vamos a la raíz del inmovilismo en la sociedad, es decir, dejar atrás la Constitución autoritaria y neoliberal de Pinochet que nos ha mantenido en una camisa de fuerza por tantos años.

En esta fría mañana de invierno, contamos con el calor que nos da la fuerza de la unidad en la diversidad que representamos. Fuerza social, que permite congregarnos en una acción colectiva en pro de una nueva Constitución para Chile. Una Constitución verdaderamente democrática y que represente las metas que la sociedad desea alcanzar en este siglo.

Un nuevo espíritu recorre a Chile. Es un cambio de época que se levanta desde las organizaciones sociales movilizadas, desde una ciudadanía que se empodera y se rebela frente a un sistema político y económico injusto e insustentable. Un sistema que pretende seguir rigiendo nuestros destinos, perpetuarse en el poder, cuando sabemos que ya está agotado.

Hoy en este histórico salón de la República, estará presente la voz del pueblo, la voz del alma nacional, la voz de los ciudadanos, de los que no han tenido voz, representada por importantes liderazgos sociales. Una rica diversidad cultural que se une y articula en función de un objetivo común: “Realizar un Plebiscito que posibilite entregar a Chile una nueva Constitución formulada a través de una Asamblea Constituyente participativa y plenamente democrática”.

Muchas voluntades se han reunido para lograr este histórico encuentro ciudadano, por lo que queremos dar algunos agradecimientos. A la fundación Friedrich Ebert, cuyo director está aquí presente, al igual que a la Fundación Chile 21 y al

directorio de la Corporación Chileambiente. También a LOM editores, quienes aportaron con los miles de ejemplares del manifiesto que se han puesto a disposición de la iniciativa. A los senadores Guido Girardi, José Antonio Gómez, Jaime Quintana y Mariano Ruiz-Esquide, que tuvieron la gentileza de conseguirnos el salón para este acto público. Y, por cierto, a representantes de múltiples organizaciones e iniciativas vinculadas, que han prestado tiempo, conocimiento y experiencia en esta causa épica que estamos emprendiendo.











ii Plebiscito
Ahora ii
por una Asamblea
Constituyente.
El Desencanto.

Por una Asamblea
Constituyente
Por el
Votante al Censo de
Caso Nueve

Por una Asamblea
Constituyente

Por una Asamblea
Constituyente

Por una Asamblea
Constituyente

Por una Asamblea
Constituyente

Por una Asamblea
Constituyente

Asamblea
Constituyente
para una Nueva
Asamblea Constituyente

que se le convenga.
Debemos convocar
a la derecha liberal
sig. La Florida.

ASAMBLEA
CONSTITUYENTE
RAIT NAU!

Por una Asamblea
Constituyente

Por una Asamblea
Constituyente

Por una Asamblea
Constituyente

Por una Asamblea
Constituyente

Por una Asamblea
Constituyente



#Abramos la Democracia
Nueva Constitución!

UN LEGADO A NUESTROS
JÓVENES. Constitución
BUENA PARA CHILE:
mejor

CONSTITUCIÓN
PARA

UN

Trago el trank
de la que me
la Asamblea constituyente!
AJERCA
Miguel
Rodríguez

#Abramos la Democracia
Nueva Constitución

UN LEGADO A NUESTROS
JÓVENES. Constitución
BUENA PARA CHILE:
mejor

Por la FORTALEZA
Y LA CREDENCIA PARA
CHILE! MIGUEL ÁVILA





LA CONSTITUCIÓN DE 1980: UNA CONSTITUCIÓN TRAMPOSA

Fernando Atria Lemaitre

Abogado constitucionalista

Es necesario identificar correctamente el problema.

Al promulgar la reforma constitucional de 2005, el Presidente Ricardo Lagos dijo que desde entonces la Constitución pasaba a ser “un piso institucional compartido”. Esta pretensión fracasó: hoy estamos de nuevo discutiendo no sobre reformas constitucionales, sino sobre nueva Constitución. No es responsable hablar de nueva Constitución sin tener una explicación para ese fracaso.

El problema constitucional es que las reglas constitucionales vigentes, y que la Ley 20.050 no modificó, encierran una trampa. Esta trampa fue algo explícitamente buscado por quienes redactaron la Constitución de 1980. En palabras de su ideólogo principal, Jaime Guzmán, la finalidad de esas reglas constitucionales era que “si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhela, porque –valga la metáfora– el margen de alternativas posibles que la cancha imponga de hecho a quienes juegan en ella sea lo suficientemente reducido para hacer extremadamente difícil lo contrario”.

Es decir, se trataba de manipular las reglas para que solo la derecha pudiera ganar, para que ella ganara incluso cuando perdiera. Es la metáfora utilizada por el propio Guzmán lo que identifica el problema: un juego tramposo.

Las trampas a las que me refiero son un conjunto de “cerrojos”, es decir dispositivos que impiden a un gobierno hacer algo distinto de lo que la derecha anhela. Esos cerrojos han desempeñado la función que tenían y algunos de ellos se han ido quemando con el tiempo y el uso. Eso explica que desde 1989 haya habido algo que en términos constitucionales puede parecer “progreso”. Así, por ejemplo, los senadores designados fueron cruciales para evitar que la Concertación

tuviera, durante los años noventa, mayoría en ambas cámaras. Pero con el correr de los años, la Concertación quedaba cada vez más en posición de designar senadores afines, por lo que el cerrojo dejó de cumplir su fin y de hecho amenazaba en convertirse en lo contrario. Entonces la derecha concurrió con sus votos a eliminar los senadores designados, en 2005.

Otros cerrojos se habían quemado y eliminado antes: el infame artículo octavo fue eliminado en 1989. La reforma de 2005 fracasó porque eliminó cerrojos que ya se habían quemado y dejó en pie los que persistían. Esos cerrojos son los que hoy impiden solucionar el problema constitucional, porque ellos *son* el problema constitucional.

Conviene identificarlos claramente. Se trata del sistema electoral binominal, de los quórums superiores a la mayoría para la aprobación de la ley y de la competencia preventiva del Tribunal Constitucional. A estas tres trampas o “cerrojos” es necesario agregar uno adicional, un “meta” cerrojo (es decir, un cerrojo que protege los cerrojos): los quórums de reforma constitucional, que actualmente son de 60 o 66 por ciento de los diputados y senadores en ejercicio. Este es un quórum exagerado (bajo la Constitución de 1925 el quórum de reforma constitucional era de mayoría absoluta de los senadores y diputados en ejercicio).

El problema constitucional es la existencia de instituciones fundadas en y que contienen una trampa, que implica que lo que se manifiesta en las elecciones es políticamente indiferente: porque no importa mucho quién gane y quién pierda, porque una mayoría parlamentaria no puede hacer reformas considerables sin la aprobación de la derecha, y porque si llega a lograrlo serán invalidadas por el Tribunal Constitucional (“un poder fáctico”, como dijo el senador Camilo Escalona, cuando entendía el problema constitucional). Y todo esto, cubierto por el meta-cerrojo de quórums exagerados de reforma constitucional.

Una nueva Constitución es una Constitución sin trampas. No el reemplazo de una trampa de derecha por una trampa de izquierda, sino una Constitución sin trampas, en la que ganar sea ganar y perder sea perder.

Las instituciones políticas son estables cuando corresponden al grado de desarrollo político de un pueblo. La pregunta hoy es: ¿resulta compatible el grado actual de desarrollo político del pueblo chileno con una institucionalidad tramposa? Instituciones tramposas pueden someter al pueblo por la fuerza durante diecisiete años primero y por otros veinte o más después, si el trauma es suficientemente grande.

2005 fue el año en que la pérdida de la inocencia constitucional comenzó, y con ella un aumento progresivo del desajuste entre el desarrollo político del pueblo chileno y la institucionalidad tramposa. Por su parte, 2011 fue el año en que se hizo políticamente explícito que los términos fundamentales de la vida común son los que quiso Pinochet o sus partidarios.

Esto explica varias cosas: en primer lugar, la llamada “crisis de legitimidad”. El desprestigio de las instituciones representativas se explica porque son ellas las que reflejan la futilidad a la que queda reducida la política dadas las trampas constitucionales. Es irrelevante que el pueblo se manifieste, por ejemplo, por el fin de la educación provista con fines de lucro, porque no corresponde al pueblo, a través de la agencia política, decidir sobre eso: corresponde a los herederos de Pinochet, que siempre tendrán su veto disponible para evitar esa reforma. Pero entonces la política institucional (en el Parlamento, etc.) es un remedo, nada realmente importante se juega en ella.

La otra dimensión de lo ocurrido durante 2011 es el juicio con el que ha debido cargar quien representa especialmente la decisión de aceptar las trampas: la Concertación. Ella se transformó en el símbolo de lo que en 2011 fue rechazado: la disposición a aceptar las trampas con la finalidad de asegurar estabilidad. Por eso lo que en su momento fue una demostración de seriedad y responsabilidad política, aquello de lo cual hasta 2011 la Concertación estaba orgullosa –la ampliación de la matrícula de la educación superior gracias al crédito con aval del Estado y el acuerdo que hoy se ridiculiza llamándolo “de las manitos alzadas” son dos ejemplos evidentes– es hoy visto como demostración de que la Concertación traicionó el espíritu del 5 de octubre.

No importa ahora si este juicio contra la Concertación es justo o injusto. Lo que importa puede quizás ser expresado gráficamente con una metáfora física: afuera de las instituciones tramposas se está acumulando presión política, porque ellas están cumpliendo el fin para el cual fueron creadas. Esto implica que esa presión no puede manifestarse institucionalmente, y queda entonces fuera de las formas institucionales (“en la calle”), produciendo el efecto que el agua produce cuando fluye constantemente alrededor de algo: erosión. Mientras mayor la demanda por “cambiar el modelo”, mayor la presión, mayor la neutralización y mayor la erosión.

Esto aparece como pueda aparecer: como baja de la participación electoral, como descrédito de las instituciones que representan la política institucional (los partidos políticos, el Parlamento), como crítica genérica a la “clase política”, etc.

La pregunta, entonces, no es si la institucionalidad tramposa en algún momento va a ceder. La pregunta es cuándo, y en qué condiciones. Y qué es lo que se va a llevar por delante.

Porque no cabe duda de que las instituciones pueden neutralizar la agencia política del pueblo por algunas décadas, hasta que el pueblo haya alcanzado un grado de desarrollo político suficiente. Entonces, como enseña la experiencia (especialmente la latinoamericana), pasará lo que tenga que pasar para que esa correlación sea restablecida. “El problema constitucional tendrá que solucionarse por las buenas o por las malas”. Esto no debe ser interpretado como una amenaza, sino como un diagnóstico sombrío.

¿Cómo solucionar el problema?

Como ustedes saben, recientemente se ha dado a conocer un acuerdo logrado con Renovación Nacional para modificar el sistema electoral en la Cámara de Diputados, aunque manteniendo ese sistema para la elección del Senado. El senador demócrata cristiano que más ha defendido ese acuerdo ante la opinión pública ha lamentado esto último, diciendo “que 38 senadores se mantengan con el binominal no me gusta, pero si nos poníamos maximalistas no había acuerdo”. Esto es un reconocimiento explícito de la operación de los cerrojos constitucionales: no es posible eliminar el sistema binominal a través de las reglas del capítulo XV de la Constitución.

Quien quiera entender lo que esto significa, que lo entienda. El mismo senador decía que el fracaso de la vía institucional daría “la razón [a quienes] dicen que es imposible hacer cambios dentro de la institucionalidad”. Y esto es lo que ha quedado demostrado.

Espero que el punto pueda ser bien entendido: no se trata de abogar por la acción “rupturista”, sino de entender nuestra situación sin dejar que nuestros deseos nos engañen: si la “cancha” constriñe a los jugadores de modo que solo un equipo puede ganar, es claro que para el otro no es posible ganar jugando en ella.

El desafío de nuestra hora, por eso, es buscar creativa e imaginativamente formas no ilegales de manifestación de la voluntad del pueblo en una institucionalidad que existe para neutralizarla.

Hay que continuar construyendo la presión pública por una nueva Constitución, de modo que lo que hoy parece “maximalista” devenga realista. Se trata de crear un movimiento político suficientemente fuerte como para solucionar el problema constitucional.

Eso es lo que ha hecho, por ejemplo, una campaña que es hermana de esta, la de *#marcatuvoto*. Ella se aprovecha de reglas que existen para evitar el cohecho, y las usa para expresar una voluntad constituyente. Y aquí es importante tener claro el norte. La magnitud política que buscamos lograr tiene por finalidad permitir que el pueblo, neutralizado por las trampas actualmente vigentes, pueda pronunciarse. Para eso es necesario un plebiscito constitucional.

EL NUEVO ESFUERZO: PLEBISCITO PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

Manuel Antonio Garretón Merino

Sociólogo, premio nacional de Ciencias Sociales y Humanidades

Este es un encuentro ciudadano. Los ciudadanos y la ciudadanía no son solo un conjunto de individuos que reclaman sus derechos. Son aquellos que se preocupan y participan en las decisiones de los asuntos públicos, de lo que concierne al conjunto de la sociedad. Y para esto existen las instituciones, para acoger, plasmar regular y promover las inquietudes ciudadanas: tanto aquellas que se refieren a los derechos individuales como aquellas que se refieren a la marcha de la sociedad, a su destino. Y la mayor y principal de estas instituciones son las constituciones. La Constitución expresa el modo como una sociedad, un país, quiere vivir y organizarse, cuales son los derechos de sus habitantes. Y cuando las instituciones y la Constitución no responden a este principio de soberanía popular, los pueblos y la ciudadanía se movilizan para transformarlos, para no solo exigir sino para ir construyendo nuevas instituciones y una nueva Constitución. En esto consiste ser ciudadano.

En los últimos años el escenario político y cultural ha cambiado mucho más radicalmente que sus instituciones y sus elites políticas. Lo que crece es la conciencia en diversos sectores que este sistema político institucional heredado de la dictadura y que ha sido corregido parcial y positivamente por los gobiernos democráticos, no da para más y ha perdido su legitimidad. Algunos sostienen que el sistema es legítimo y que los avances conseguidos en estas décadas se deben a la estabilidad que ha producido este mismo sistema. Pero desde el momento en que hay muchos que lo impugnan, que no participan de él, que aumenta la desconfianza y el distanciamiento de muchos, tenemos al menos que aceptar que hay una crisis o conflicto de legitimidad. Y lo que estamos planteando, y lo que el país está pidiendo es que ese conflicto de legitimidad y representatividad se resuelva.

La fórmula que proponemos busca resolver este conflicto y abrir una nueva época por cauces institucionales pero con la participación del pueblo soberano. Del mismo modo en que la ciudadanía terminó con la dictadura a través de un plebiscito, queremos hoy día que se someta a su decisión si queremos o no mantener las herencias de esa dictadura o si queremos superarlas definitivamente.

Porque de eso se trata. La sociedad chilena está atada a su pasado dictatorial por dos grandes cadenas: un modelo socioeconómico construido para generar desigualdades y segregaciones y un modelo político construido para preservar ese modelo socioeconómico. En el marco de esta institucionalidad y Constitución, los problemas del país, cualesquiera sean ellos, no pueden solucionarse. Y si bien una Constitución no es la panacea que resuelve todos los problemas ni la felicidad de los pueblos, es solo en el marco de ella que pueden empezar a buscarse y acordarse la solución a estos.

Las movilizaciones de los últimos años, la creciente desconfianza en los actores políticos y en las instituciones, la falta de participación política en las elecciones, la emergencia de problemas, aspiraciones y actores que no encuentran cauce o respuesta en tales instituciones, han puesto en evidencia dos grandes cuestiones: por una parte la idea de una nueva Constitución es hoy hegemónica y mayoritaria. Por otra, se ha producido una ruptura, inédita en nuestra historia, de la relación entre el mundo de la política y el mundo de lo social. Las recientes elecciones primarias muestran el interés de un sector de la sociedad en la política, lo que nos parece de gran valor. Pero las permanentes movilizaciones y creciente descontento y la ausencia de vastos sectores respecto de las actividades políticas institucionales, muestran que hay dos mundos consolidados que no se tocan. Lo que nos lleva a afirmar tanto la necesidad de una nueva Constitución para Chile como la revinculación entre lo político y lo social. Y no hay mejor espacio para avanzar en ambas cuestiones centrales: la superación de las trabas que nos atan a la sociedad de la dictadura y la ruptura entre lo político y lo social que un proceso constituyente donde definamos el país que queremos ser y la política reencuentre

su papel de lugar de debate y solución de las alternativas que la sociedad, sus actores y movimientos plantean.

Los que firmamos el manifiesto que hoy nos convoca hemos planteado no solo un camino, reforma constitucional que lleve a un plebiscito en que la ciudadanía se pronuncie por una nueva Constitución y el mecanismo para llegar a ella, y que si la opción mayoritaria es a favor de ello, se convoque a una Asamblea Constituyente cuyo resultado sea refrendado en un nuevo plebiscito. Nos preocupa también el contenido de una nueva Constitución. Queremos cambiar esta porque es ilegítima, lo que alude al procedimiento, pero también porque es mala y consagra un tipo de sociedad que no nos gusta. Así, hemos planteado un nuevo papel del Estado, la mayor autonomía de las regiones, una profundización de los derechos individuales y sociales, la protección y desarrollo de la diversidad cultural, la paridad de género, un Estado plurinacional con el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos originarios, la propiedad nacional de los recursos naturales básicos, un sistema político que asegure el gobierno de las mayorías, la representación y participación. Pero entendemos que sobre muchos de estos temas hay posiciones contradictorias y precisamente por eso hay que generar un procedimiento que asegure que todas las posiciones puedan expresarse y debatirse, y que este debate pueda llevar a grandes acuerdos que sean ratificados por el pueblo. Y por eso el mecanismo no es indiferente y a nuestro juicio el más adecuado es el de un Asamblea Constituyente creada por ley y que asegure participación y representación de todos los sectores sociales y políticos.

Se ha dicho que en Chile nunca las constituciones fueron elaboradas por asambleas constituyentes, sino en forma elitista. Pero lo cierto es que estamos en presencia de una Constitución impuesta fraudulentamente en una dictadura y que nunca, a diferencia de todas las otras, ha logrado legitimarse en el curso de los años ni a través de sus múltiples reformas. Recordemos que Chile es el único país del mundo que después de una larga dictadura que impuso su institucionalidad no ha hecho un proceso constituyente, y el único de América Latina que no ha tenido una Asamblea Constituyente después de la dictadura.

Y por eso estamos reunidos aquí. Para proponer una salida al gran problema de Chile. No somos los primeros; hay ya varias experiencias de movilizaciones y propuestas y ustedes tendrán la oportunidad de ver y escucharlas en este acto. Por un lado las que vienen del mundo social que mostrarán la vinculación entre sus demandas y la necesidad de una nueva Constitución. Por otro, las iniciativas en torno a una nueva Constitución. Cada una de ellas es autónoma y no necesariamente coincidentes en sus propuestas específicas, pero todas ellas deben converger sin perder su especificidad en un gran movimiento por una nueva Constitución, por un plebiscito que abra el camino a la elaboración democrática de ella.

Sabemos que ninguna de las fórmulas propuestas, ni plebiscito, ni Asamblea Constituyente, ni siquiera reforma constitucional para permitir una nueva Constitución sin el veto de una minoría, existen hoy en esta Constitución. Pero tampoco estaban contemplados en el marco institucional o la agenda política oficial los grandes temas educacionales o medioambientales o de los pueblos originarios, o en otro momento el de los derechos humanos, cuando irrumpieron los movimientos y movilizaciones sociales respectivos. Y ello marca el camino, el de las movilizaciones sociales, el de los debates públicos para obligar a la institucionalidad. Sin movilizaciones y sin un pueblo activo que se moviliza por una nueva Constitución, seguiremos indefinidamente atados al pasado con ilusiones falsas de que estamos en un país en progreso.

Pero tales movilizaciones no tienen destino si no encuentran un cauce institucional, es decir si no se vinculan a la propuesta política. Y en este sentido este año abre una posibilidad y una oportunidad de revincular la política, los tiempos políticos, y la demanda ciudadana que hay que aprovechar: llamamos a todos los candidatos a debatir y pronunciarse sobre este tema en términos concretos y queremos comprometerlos en este empeño. Hagamos de este año electoral y de las elecciones ya sea a través de fórmulas como marcar el voto o emplazamientos a los candidatos o cualquiera otra, un verdadero referéndum simbólico sobre el tema constitucional; convirtámoslo en el eje programático principal de la campaña. Y, por supuesto,

mantengamos esta cuestión vigente más allá de las mismas elecciones, cualesquiera sean sus resultados, y convirtámoslo en exigencia histórica para las nuevas autoridades.

SOLO PARA QUE TÚ LO ESCUCHES CHILE SE LEVANTA

Raúl Zurita

Poeta, premio nacional de Literatura

Buenos días.

Al amanecer, armados de una ardiente paciencia entraremos en las espléndidas ciudades...

Es el poeta Rimbaud y la frase fue citado por Pablo Neruda en su discurso de recepción del Premio Nobel.

Recordé esa ardiente paciencia porque hoy día nos reunimos para reemprender la marcha, para retomar el camino.

El pueblo de Chile, el pueblo de un país que antes de ser un país fue un poema, este pueblo que es muchos pueblos, que habla muchas lenguas, que ama porque lo importante es el amor, no los que le ponen reglamentos, este pueblo diverso como son diversos los ríos, este pueblo, nuestro pueblo, recoge las manos que le dejaron tendidas sus muertos; de Salvador Allende, de Miguel Enríquez, de Jorge Muñoz; se levanta desde el fondo de sí mismo, desde la noche atroz, para retomar su historia, para retomar su aliento y sus sueños, y escuchar de nuevo los latidos del corazón plural del que estamos hechos, este pueblo que canta:

Del amor de Chile, del amor de todas las cosas que de norte a sur, de este

a oeste se abren y hablan

Los torrentes y los nevados que se tocan y hablan amándose porque en este mundo

todas las cosas hablan de amor;

las piedras con las piedras y los pastos

con los pastos

Porque así se aman las cosas, las playas,

los desiertos, las cordilleras, los

bosques de más al sur, los glaciares y

todas las aguas que se abren tocándose

Para que tú las veas se abren
Solo para que tú lo escuches Chile
se levanta
Solo para que tú y yo no miremos
por todo el horizonte, si mira
se levantan

...y se levantan para reencontrarse con su libertad y con su amor. Y se levantan para que la vida sea más fuerte que la muerte, para ser dignos del universo en que vivimos. Y se levantan para darse una Constitución, un estatuto, un nuevo horizonte para las caras radiantes de la muchedumbre y la recobrada esperanza.

MOVIMIENTOS SOCIALES

Moisés Paredes Rodríguez

Presidente Liceo Arturo Alessandri Palma y vocero de la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios

Hace exactamente un semana un senador de la República, dijo las siguientes palabras: “Si no cambiamos el binominal, el apoyo a la Asamblea Constituyente es inevitable”.

Creo que esta frase representa y hace develar el verdadero objetivo que debiese tener este espacio, que no es otro que sentar los precedentes para la creación de una fuerza constituyente. Fuerza que tenga la capacidad de irrumpir dentro de la institucionalidad política que se encuentra secuestrada por personajes tan nefastos como quien dijese las palabras anteriormente mencionadas.

Y con todo lo anterior me refiero a quienes han gobernado a espaldas de las verdaderas mayorías, esas que los últimos años se han volcado a las calles exigiendo la construcción de un Chile que nos alcance a todos. Construcción que nace y yace en el seno de los movimientos sociales y en una nueva Constitución para nuestra patria.

Por otra parte, los estudiantes hemos entendido que nuestra lucha trascienda lo educativo y hemos asumido que no podemos quedarnos con que somos el futuro de Chile, sino que debemos construir ese futuro junto a los demás actores sociales, aliándonos como ciudadanos y, por qué no decirlo, también como izquierda.

Para finalizar, quiero hacer un llamado a los compañeros y las compañeras presentes. Un llamado a no olvidar las tareas que como fuerza social tenemos pendientes y debemos resolver, tareas que esperemos logren sanar la profunda herida que el tiempo ha sobrepuesto en nuestra tierra. A no olvidar que la historia nos ha dejado en claro que es un férreo canto social, hermana de la memoria y prosélita de sus transformaciones. No podemos ignorar en ningún segundo de este año, que nos encontramos en una etapa tan compleja como histórica. Ser ignorante de eso o aparentar soslayarlo es también ser

reproductor de la abundante amnesia colectiva que estamos obligados a enfrentar.

Gabriel Boric Font

Ex presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile

Que paradójico que mientras hoy, quienes queremos una nueva Constitución democrática para Chile, unimos fuerzas aquí, en el ex Congreso Nacional, paralelamente en el actual Congreso y desde el Gobierno, se presentan iniciativas que buscan precisamente evitar lo que nosotros anhelamos: una Asamblea Constituyente que decida, valorando las visiones de todo nuestro pueblo, cuál es la carta magna que queremos para nuestra sociedad.

Senador Patricio Walker, senador designado Carlos Larraín, fácticos de la Concertación y la Derecha, señores del Gobierno: ¡su miedo solo nos da fuerza!

Dicho esto, quisiera partir por agradecer la invitación a este acto. Durante muchos años los movimientos sociales han luchado para multiplicar la fuerza de quienes quieren derrotar la herencia de la dictadura cívico-militar, abriendo una nueva etapa democrática para el país. Los movimientos de los que hemos sido parte no son propiedad de ningún dirigente o grupo: han involucrado a cientos de miles de chilenos, y con amplitud, fuerza y diversidad han logrado demostrar a la sociedad que la dictadura sigue viva no solo en la forma de enclaves autoritarios ni en las leyes: sigue viva en este modelo económico que ha hecho de cada rincón de nuestras vidas una mercancía.

Por eso este acto tiene un significado tan importante. Es parte de lo que hemos logrado en la lucha: sumar a las fuerzas de hoy, a las emergentes, a las que hemos sido excluidas, y también a fuerzas de ayer, que en su momento fueron parte de la “política de los acuerdos” de la transición. Porque como jóvenes somos conscientes que el mundo no nació el 2011 ni el 2006, sino que somos herederos de las cientos de luchas sociales que nos antecedieron, con las cuales tenemos la obligación

de tener un permanente diálogo dialéctico, saber recoger sus valiosas experiencias, y también desperdiciarnos de sus traumas es nuestro deber. Hoy sumamos lo nuevo y lo viejo en la lucha por desterrar, de una vez por todas, el legado de la dictadura cívico-militar plasmado en su ilegítima Constitución, en la salvaguarda del orden que hace del ser humano un simple apéndice del mercado.

¿Cómo vamos a lograr nuestro objetivo? La derrota histórica del orden social de la dictadura solo puede ser infligida por una amplia alianza social y política que actúe unida. Una nueva mayoría que no nacerá de los estertores del pasado, que se asiente en el protagonismo de las fuerzas sociales, y que construya una nueva fuerza política plural, ante el descalabro y descrédito de la vieja política. Hoy queremos hacer una vez más el llamado a forjar ese gran entendimiento. Hay que sumar a muchos más.

Mientras lo hacemos, las fuerzas sociales saben muy bien que lo que viene es defender lo avanzado, defender los cambios que hemos exigido. Los defenderemos en la política, en la calle, y ante el próximo gobierno. La mayoría que necesitamos se forjará al calor de estas luchas, sumando a quienes estén del lado de la democracia y la igualdad, y separando aguas nítidamente con quienes defiendan la mercantilización de la vida y la vieja política. Será una etapa abierta, y deberemos ser también abiertos en este proceso de acumulación de fuerzas, sería imposible de otro modo. Coparemos la calle sin duda. Pero sobre todo necesitaremos creatividad y amplitud. Imaginación para inventar y resolver lo que las generaciones pasadas no pudieron, y conquistar los cambios que hoy, en pleno siglo XXI, la humanidad toda y los chilenos siguen esperando: libertad, igualdad, democracia. En una palabra: felicidad.

Armados con los aprendizajes de ayer y con las banderas que nunca pasarán de moda, con las enormes fuerzas creadoras del mundo actual que brotan de la colaboración de millones y que se expresan en nuevas formas de solidaridad y de lucha, porque no seremos sangre nueva para viejas derrotas, tenemos la esperanza intacta de que juntos lograremos transformar nuestro país.

Juan Pablo Orrego Silva

Ecólogo, presidente de Ecosistemas

¿Por qué estamos aquí? A fines de los ochenta y comienzos de los noventa, junto con el retorno a nuestra imperfecta democracia, comenzamos a desarrollar la emblemática campaña de defensa del Alto Biobío, otrora uno de los ecosistemas ecológicamente más ricos de nuestro país, habitado por comunidades pehuenche. La amenaza, como ya es tradicional, era un proyecto hidroeléctrico, social y ecológicamente abusivo, de Endesa-Chile, ya privatizada, robada, en 1989. Tratando, con mucho idealismo e incluso ingenuidad, de defender este patrimonio natural y cultural nacional de valor incalculable, chocamos de frente contra el problema estructural de nuestro país: el legado de Pinochet, Guzmán, Friedman y otros, la Constitución de 1980, y su artículo 19 número 24, el Código de Aguas de 1981, La Ley General de Servicios Eléctricos de 1982, el Código Minero de 1983, etc. Desde una campaña “ambientalista” descubrimos el jaque legal, político, institucional y administrativo a la democracia que nos impusieron durante la dictadura, así como las características neocoloniales y autodestructivas del modelo de desarrollo asociado, basado en una fase productiva primaria extractivista –megaindustria minera, forestal y pesquera– concentrada en las manos de unos pocos clanes, de oligopolios hoy transnacionalizados.

En el ámbito socioeconómico el modelo ha sido brutalmente eficaz: investigaciones recientes ubican a nuestro país –uno de los más privatizados y caros de Latinoamérica– entre los diez más desiguales del mundo, y quizás aquel con la más aguda concentración de extrema riqueza en la cúspide de su pirámide socioeconómica de todo el mundo occidental.

Hoy, con un colectivo nacional e internacional, enfrentamos el descabellado proyecto HidroAysén de Endesa y Colbún en la Patagonia chilena, y lo hacemos con la misma mirada crítica sistémica de los tiempos del Biobío, lo que probablemente ha contribuido a la masiva y transversal convocatoria de Patagonia Sin Represas. Necesitamos transitar a una fase

productiva terciaria, sustentada en educación de alta calidad para todos, y cultivar una cultura de la solidaridad, de la cooperación, del arraigo, de la expresión artística, del desarrollo de lo cualitativo. Necesitamos urgente esta mutación cultural, psicosocial. Dejar de ser víctimas de un modelo disfuncional para ser agentes proactivos de su transformación.

Aquí estamos dando un importante paso, impulsando un movimiento social para cambiar la Constitución a través de una Asamblea Constituyente. Cada uno desde su nicho, su capacidad, su experiencia contribuyendo al florecer de un nuevo Chile mucho más bello, justo y evolutivo, que siempre ha sido, y es absolutamente posible. Nadie dice que va a ser fácil, hay muchas inercias de todo tipo, pero esto hay que tomarlo como un aliciente. Sigamos poniéndole el hombro todos juntos. Gota a gota estamos haciendo el río incontenible de la purga y metamorfosis de nuestro país.

Luis Infanti de la Mora

Obispo Vicario Apostólico de Aysén

La Constitución Política del Estado es el marco referencial esencial en que se plasma nuestro sueño de país y nuestra responsabilidad y compromiso en construirlo. Por ello será siempre necesario preguntarnos: ¿qué país queremos construir?

Esta pregunta nos la hacemos todos, continuamente, y las respuestas son muy variadas:

Hay quien quiere mantener el país como está actualmente.

Hay quien, añorando el pasado, quisiera volver al país de treinta y cinco, de cincuenta años atrás.

Hay también quienes reconocemos los significativos avances de la humanidad y de Chile que nos llevan a afirmar con absoluta claridad que estamos en una nueva época de la humanidad.

Cuando surgen y arrecian los vientos de nuevas épocas de la humanidad, hay quienes construyen altas murallas para intentar parar los vientos, y quienes con mayor sabiduría y fecundo atrevimiento construyen aspas para molinos y optimizar así la potencia de los vientos, a veces huracanados.

Un mínimo grado de objetividad histórica, social y legal nos obliga a reconocer, no solo que la actual Constitución Política del Estado está manchada en su elaboración y aprobación por un doloroso tiempo histórico, sino también que ha manchado de indignación, de injusticias, de pobreza, de exclusión, de dolor, a grandes sectores de nuestra sociedad y de nuestra madre tierra, a lo largo de estos treinta y tres años de su vigencia.

Este sufrimiento clama al cielo y exige profundos cambios históricos, para realizarlos con sabiduría, prudencia, valentía y paz, acordes con la nueva época, ahora, antes que el malestar y la irritación pudieran llegar a alterar gravemente la paz social.

El actual sufrimiento y la indignación no son casualidad, pues son fruto de una estructura socio-política-económica que privilegia a unos pocos y margina a la gran mayoría. Una estructura claramente ideada, planificada y legalizada en la actual Constitución. Desde su origen, su ideología y su concepción del Estado, impone un nefasto modelo neoliberal que ofende nuestra dignidad.

Cada día que pasa nos convence más la afirmación de Einstein: “Los problemas no pueden resolverse con los mismos principios que los crearon”.

¿Qué ofende nuestra dignidad?

1. La pobreza

En 1974 los responsables de los países de todo el mundo decidieron emprender políticas para erradicar la pobreza absoluta antes del año 2000. Aguda resolución, pues la pobreza es el signo de la indignidad humana, de la exclusión social, es el caldo de cultivo de la violencia, y es fruto de una planificación político-económico-cultural que podría ser incluso intencional. Con el pasar de los años, considerado el fracaso de esta decisión, en 1995 los mismos actores políticos decidieron reducir a la mitad la pobreza para el año 2015. Ante el nuevo fracaso, podemos constatar que en estos últimos diez años se practica una lucha, no contra la pobreza, sino contra los pobres. No poca responsabilidad en esta política, la tienen en Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y los gobiernos a ellos obsecuentes, que han buscado dismantelar los Estados,

liberalizando los mercados, desregularizando casi todos los sectores públicos, mercantilizando los bienes comunes (agua, alimentos, tierras, aire). Una política que cree que la riqueza, y no la vida, es la prioridad.

Chile es un experimento mundial, fiel y puro de este modelo, plasmado en la Constitución del 80, que legaliza la marginación y exclusión de los pobres y la depredación y mercantilización de los bienes comunes, sobre todo los esenciales para todo ser vivo (agua, alimentos, etc.) En esta Constitución se han abierto todas las fronteras para vender Chile al mejor postor. Confío que no venderemos nuestra conciencia.

2. *El poder*

Sufrimos una estructura de poder económico, político y judicial que acalla, margina y aplasta al indefenso, al débil, a los jóvenes y a los pobres desde los tiempos de la dictadura y en todos los gobiernos que le siguieron, incluido el actual.

Muchos de los que gozan de los privilegios del poder siguen tomando sus decisiones, preocupados más por mantener y potenciar sus cuotas de poder que por favorecer el bien común y la práctica de una mayor madurez democrática.

Entonces, con preocupación e indignación nos preguntamos: ¿qué injerencia resolutive tiene el pueblo en las decisiones relevantes que atañen la vida del mismo pueblo?

3. *Ética*

¿Puede seguir así un país, sin definir y marcar cuáles son los valores y los principios fundantes, el “Alma de Chile”, como amaba plantear el querido Cardenal Raúl Silva Henríquez? El medianamente largo y participativo proceso para elaborar una nueva Constitución facilitará el diálogo respetuoso y democrático y los necesarios consensos en la amplísima variedad de temas humanos, culturales, sociales, morales, políticos y económicos, sea de Chile, sea de nuestra activa e indispensable participación en el concierto de los países de la patria grande, Latinoamérica.

Es conciencia común indiscutida que la educación es un sector clave para formar ciudadanos impulsores de la nueva sociedad, no para moldear “consumidores” o “mano de obra”

para un modelo económico, sino para formar personas críticas, constructivas, creativas, alegres, solidarias, participativas, artistas de la vida y de la historia, conscientes de sus derechos y de sus deberes. La educación es una prioridad ética.

Un deber esencialmente ético es cambiar la actual Constitución, pues, aunque se les sigan haciendo algunos cambios cosméticos (“la mona vestida de seda, mona queda”) seguirá manteniendo la esencia, el ADN que le imprimieron sus creadores, de profundizar en la separación cada vez más indigna e inmoral de dos, tres o más Chile. No queremos avalar esto con nuestro silencio, nuestra indiferencia, nuestra pasividad.

En esta nueva época de la humanidad y de Chile, reconozco y valoro *el cambio más medular* que estamos celebrando: la conciencia de reconocer que vivimos en un país herido por la injusticia, la inequidad, la marginación y la pobreza, pero sobre todo reconozco, valoro y aliento el potencial humano, ético y espiritual que tenemos como pueblo en la construcción del Chile que anhelamos y por el cual, limpia y valientemente, luchamos. ¡Ánimo y adelante!

Elisa Loncón Antileo

Académica e investigadora mapuche

En mapudungun:

Mari Mari pu konpañ, pu lamgen, kom pu ce.

Elgen ñi wvlzugual ñi pu ce ñi üy mew pu wvnelmapuce ñi piel, feypileiñ, zuamiyiñ kiñe We Constitución, fij rume mogence yowlu, democrática pigel ka fij azmogen mew rekvluwam.

Mapuzugun mew mekefin tvfaci zugu, mapucegenmu, ka yankelu iñciñ tayıñ kewon, iñ kuyfikeceyem igkayelu tayıñ kimvn, wixanpvramlu iñ mogen. Feymu yemay zoy epu pataka xipantv rupanmu ti Estaw kolonialpeyv petu mapuzuguleiñ. Wixaleyıñ, weycamekeyiñ tayıñ mvleam iñ mapu mu, igkayam iñ az mogen, genoanmu kuxankawvn, fiya, chew tvgkvleam, ayiwkvlkeal iñ pu che

Kayñetumekelafiyiñ pu cilenu, weycakefiyiñ tici Estaw wiculcekelu, yamnolu iñ kisugvnewcegel kimlu cem ruputual.

Femkenulu xokiley welu re wicunentukefi ce, koybatun mew fvlkompag pikefi lofce ñi genkawam iñ mapu mu, kampvle ñi amual ñi newen. Femgeci amuley ñi militartukun iñ mapu mu, inantukukefi xawvn ce, mvritukefi ce xawvn, ka yamkelafi picikece ka ñi nor mogen.

Eluwlaiñ, iñkayaiñ iñ kisugvnewvn. Feypiaiñ cem tayiñ zuwamkel, cumgeci amuleal iñ mogen. Ingkayaiñ tayiñ lifvregen, iñ tvgkvleam lof mew, reñma mew. Weycaleaiñ tayiñ kvme feleam iñ mapu ñuke mew, kvme mogen nial tayiñ pu reñma, tayiñ pu coyvm, kom tayiñ pu lamgen.

Feymew mvley tañi feypial:

Afpe genoramtun politika ka proyecto Concesiones Eléctricas, Obtentores Vegetales ancestrales pigelu, ka fey ta genkawkelu iñ kuyfike kimvn, ka tichi Mawinda ley nentumekel kaxipace. Afpe ti hidroeléctrico proyecto, mvlelu Fiw Fiw mapu mu, Neltume mew ka kujigepe pu lofce kom nentugelu ñi fij mogen, xixantugel ñi mapu, forestales mu, hidroeléctrica wijimapu mu, ka tici minera pikun mapu pvle.

Feypileiñ, pvrvm xipatupe pu weycafe malaltukulelu, wezalkalaygn ñi feleam, re wezalkanmu Estado mew feleygn, genkawlu mapu mu. Afpe kintupvzam, afpe antiterrorista norvm. Xipatupe pu miliko mapuce mapun mu, mormogen wvlgepe lagvmgel ci pu ce igkalu ñi kvpalme mapu.

Zuamiyiñ falintugeam fij anvmapuche ñi az mogen, norvmalu fvxa xawvn ce, chew konam fij rakizuam, demokvratikageal, xurvmmal iñ kuyfike azmogen ti demokvrasia egu. Ka kvme konam malen kimvn, cew xipayam malen kvdaw.

Amulniayiñ ti kewon nor zugun, ka femeci ti fijrume kimvn, epurume kewon cijkatuam pu picikece, kompe pu cilenu mu tici epurume kimvm cijkatun, tvfayegvn zuami kimal iñ kimvm faliwtual ce cucikenatv.

Zuamiyiñ fijrume kimvn universidad mew, nvxamkayal tayiñ kuyfike kimvn, nentual weke kimvn yafvluwam ce ka iñ mapu.

Epurume kewon politika mvlepe, cew mvlen pu anv mapuce epurume kewon yenielu.

Rvfgeam tvfaci zugu mvxvmpefiñ kom tayiñ pu ce trawuleam, igkayam tayiñ nor mogen ka pial We Kontitucion, cew konam kom pu che ñi rakizuam (Aymara, Quechua, Likan

Antay, Diaguita, Rapa Nui, Mapuce, Kawesqar, Selknam, Yagan egvn. Ka mvxumpeñ kom pu cilenu xawvn xvr xekayam tfaci epurume gvlamtuwvn mew cew yamgeken fij mogen, fil azmapu, fij kewon.

Igkayaiñ iñ mapu, ka iñ fij mogen!
Marici wew pu lamgen, kom pu ce!
Marici wew pu pueblo de Chile
Felepe may!

En castellano:

Buenos días compañeros, hermanos y hermanas.

Me dirijo a ustedes en nombre de los Pueblos Originarios de Chile que demandamos una nueva Constitución, de carácter plurinacional, democrática e intercultural, que nos represente mejor.

Lo hago en mi lengua materna como testimonio de nuestra existencia ancestral, lo que nos ha permitido ser pueblos dignos. Hoy, después de doscientos años de colonialismo de Estado, aún podemos hablar en nuestras lenguas y decirles: aquí estamos de pie y nos estamos movilizandando por la defensa de nuestros derechos a vivir en nuestras tierras y territorios y en un país más diverso y más justo.

Nuestra lucha no es contra el pueblo de Chile, es contra el racismo estructural instalado por el Estado, que ha desconocido nuestra autonomía, manteniendo una política de exclusión y discriminación, de cooptación y manipulación de nuestras comunidades; mientras se militarizan las regiones indígenas, se persigue a las organizaciones, se mantiene a las familias bajo amenaza permanente, y se violan los derechos de nuestros niños.

No cederemos nuestra autonomía. Queremos formar parte de las grandes decisiones sobre nuestro futuro. Defendemos nuestras libertades, la paz de nuestras comunidades, de nuestras familias y nuestros hijos. Nuestra lucha es por la armonía junto a la madre naturaleza, por el Buen Vivir de nuestros Pueblos.

Por ello, exigimos:

El término de las políticas inconsultas, como la Ley de Concesiones Eléctricas, de Obtentores Vegetales y la usurpación de nuestros conocimientos tradicionales, la Ley de Bosques, el término a los proyectos hidroeléctricos en Neltume y las indemnizaciones a nuestras comunidades por la depredación de los recursos naturales, a causa de las forestales e hidroeléctricas en el sur y por las mineras en el norte.

Demandamos la libertad de nuestros presos políticos porque son víctimas de la política del estado de usurpación y despojo de nuestro territorio. Fin a los allanamientos y a la Ley Antiterrorista. Desmilitarización del territorio mapuche. Justicia para los hermanos mapuche asesinados.

Pedimos el reconocimiento de los derechos colectivos de nuestros pueblos y la construcción de un régimen político y jurídico pluralista, que armonice nuestros derechos ancestrales con una democracia de verdad, y con la plena participación de la mujer indígena.

Esto conlleva además a una ley de lenguas, como a la educación intercultural bilingüe para nuestros pueblos y educación intercultural para la sociedad chilena, porque los jóvenes necesitan conocer a nuestros pueblos para valorarlos.

Demandamos universidades interculturales que cultiven el diálogo y una nueva epistemología con los saberes originarios, en diálogo con nuestros sabios y en nuestras lenguas indígenas.

Por ello proponemos políticas bilingües para zonas bilingües.

Para lograr estos sueños, llamamos a nuestros hermanos de todos los pueblos a la unidad por la defensa de nuestros derechos colectivos, y a manifestarnos por una nueva Constitución. Hacemos también un llamado al pueblo de Chile, para que nos acompañe en este camino de construcción de un Nuevo Pacto Social, sobre la base del reconocimiento de nuestra pluralidad y diversidad lingüística cultural.

Por la defensa de nuestras tierras y su biodiversidad.

¡Venceremos por siempre, hermanos!

¡Venceremos por siempre pueblos de Chile!

¡Que así sea!

Jaime Parada Hoyl

Vocero Movimiento de Liberación Homosexual

Los aquí reunidos compartimos el sentimiento de vulneración y desprotección originado en una Carta Fundamental tan ilegítima como obsoleta. Una Constitución que nos afecta como país, pero también como minorías. En el caso de la diversidad sexual, como minoría movilizadora por más de dos décadas.

La actual Constitución no nos resguarda contra la discriminación y tampoco se hace cargo de la igualdad ante la ley como un hecho exigible, pues se queda en lo meramente declarativo. Esto, porque no se reconoce la diversidad como una realidad social y política. El problema es de base: la actual carta magna, hecha “entre gallos y medianoche” y aprobada sin padrón electoral, se sostiene sobre principios conservadores que propugnan una visión unívoca del ser humano donde no todos tienen cabida: ni los pueblos originarios, ni los homosexuales, ni los inmigrantes, ni los discapacitados... para qué seguir.

Hoy estamos aquí para sumar fuerzas. La diversidad sexual movilizadora ha demostrado que está en la lucha por más derechos; por derechos constitucionales. Doscientos mil homosexuales, transexuales y heterosexuales en las calles durante el 2012 así lo confirman. Sin embargo, no es suficiente: necesitamos de las grandes minorías, de los rechazados, de los oprimidos, de los desplazados, de los vencidos para hacer de esta, por fin, una sociedad justa, una sociedad igualitaria.

Isabel Cárcamo Poblete

Movimiento pro Emancipación de la Mujer Chilena

Las mujeres movilizadoras somos herederas de la lucha de Belén de Zárraga a comienzos del siglo pasado en el norte salitrero, de las sufragistas de los treinta con Elena Caffarena y Olga Poblete, de las mujeres que en dictadura dijeron “*lo personal es político*” y “*democracia en el país y en la casa*”, y en un

acto unitario llenaron el Caupolicán buscando recuperar democracia, libertades y sueños.

En los últimos años hemos enfrentado las barreras que opone el patriarcado a nuestros derechos. El Tribunal Constitucional nos obligó a defender la anticoncepción de emergencia convocando a decenas de miles de ciudadan@s a una de las primeras grandes movilizaciones sociales.

La necesidad de vida libre de violencia nos llevó a instalar el concepto de femicidio en la escena política, social y jurídica. La nueva ley penalizó estos crímenes y la sociedad fue sabiendo que “*el machismo mata*”.

La herencia dictatorial que prohibió el aborto en toda circunstancia, marca nuestras agendas: o exigimos aborto terapéutico o luchamos por nuestro derecho y libertad de decidir, “*aborto legal, seguro y gratuito ahora*”.

También marcan nuestras agendas el trabajo digno para todas y todos, el derecho a la sindicalización y a la huelga, las pensiones justas, la educación pública, de calidad y no sexista, la defensa de las semillas y del medio ambiente. Las mujeres no acompañamos al movimiento sindical, por la educación o la defensa del medio ambiente; las mujeres formamos parte medular de todo el movimiento social.

El patriarcado chileno no ha dado respuestas desde su institucionalidad a las desigualdades señaladas. Muchas de nosotras tenemos la certeza que nuestros derechos y libertades requieren de una nueva Constitución, y por eso reconocemos el proceso constituyente como una gran oportunidad de cambio.

Ana María Gazmuri Vieira

Actriz

Chile, país OCDE, hemos obtenido este preciado título de país puntero, de nación triunfadora y pujante, transformándose en símbolo del modelo llevado a su extremo más desquiciado, siendo la codicia y el lucro instaurados como un valor, convirtiendo la ley del más fuerte en la imperante en todos los vínculos humanos.

El tipo de sociedad que construimos, feroz y competitiva, genera sin duda grandes desequilibrios en la salud de sus integrantes, que viven en la angustia de sentir cuestionado su propio valer, vulnerados en su dignidad, ya que en esta mecánica de lucha y competencia, arrogancia y desconfianza, para que uno “gane”, otros varios, la inmensa mayoría, deben perder.

Y en este escenario de egoísmo y abuso, la “guerra contra las drogas” en nuestro país, con especial énfasis en perseguir la *Cannabis*, ha sido, además de un rotundo fracaso, un poderoso medio de criminalización y control de los ciudadanos, en particular de la juventud. Los usuarios de *Cannabis* son perseguidos y tratados como delincuentes, vulneradas sus libertades individuales y su derecho a elegir utilizar esta planta milenaria para usos medicinales, recreativos, o espirituales, aliviando así en parte el estrés y el dolor provocado por la naturaleza de la vida poco amable que llevamos.

Necesitamos cambios profundos, que nos devuelvan la dignidad como sociedad, cambios que surjan desde el corazón de las comunidades, que terminen con la inequidad estructural de este modelo que niega al otro su valor. Necesitamos darnos un nuevo orden donde haya espacio para la empatía, la colaboración y la cooperación.

Necesitamos una Constitución engendrada y nacida en libertad, de todos y para todos. Por eso estamos aquí y ahora, para hacernos cargo de escribir nuestra historia.

Camila Vallejo Dowling

Ex presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile

El cambio a la Constitución es importante porque, a nivel de lo que estructura nuestra sociedad en términos económicos, la Constitución Política establece la relación entre las distintas clases sociales y el nivel de poder y bienestar al que pueden acceder estas dentro del orden social, político, económico y cultural de nuestra sociedad. Entonces si no cambiamos la Constitución Política difícilmente vamos a lograr cambiar

nuestro modelo de desarrollo y nuestro sistema económico, que es el que mantiene y perpetúa las desigualdades en nuestro país a través de la posibilidad de mantener y concentrar el poder por parte de unos pocos en distintas dimensiones.

Si no cambiamos la Constitución no vamos a resolver lo que muchos candidatos han dicho que quieren combatir pero que cuesta que digan, concretamente, cómo. Y eso son las relaciones de poder que se gestan en nuestra sociedad.

Independientemente de los mecanismos, creo que sin lugar a duda acá la mayoría está porque sea lo más democrático, participativo y que sea el pueblo el que se exprese con soberanía. Pero independientemente si eso se ratifica en un plebiscito o si es un proceso constituyente de dos, tres, cuatro, cinco o seis años, lo más importante es que tengamos el horizonte claro que es cambiar por completo esta Constitución. Y que podamos instaurar una Constitución verdaderamente humanista, democrática, que logre modificar estructuralmente las abusivas relaciones sociales y políticas que se han gestado a propósito del modelo neoliberal para construir un país soberano y una sociedad con verdadera justicia social y económica. Yo soy una convencida de que así como es importante el mecanismo, el cómo, también es importante el contenido, el fondo, que es importante el qué vamos a cambiar concretamente, y eso no lo podemos perder de vista. Ese es el debate más complejo y más necesario que debemos desarrollar en todo espacio, ahí radica la batalla de las ideas más trascendental de estos tiempos.

Raúl de la Puente Peña

Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales

Sin duda el trabajo es uno de los ejes más importantes de nuestra sociedad, por eso hemos demandado una nueva institucionalidad para el trabajo, una nueva reforma previsional para todos/as los trabajadores del país, una reforma tributaria que permita realizar los cambios que requiere y exige la ciudadanía, en educación, salud, justicia, en previsión y en todos los ámbitos.

No es posible que los funcionarios públicos tengamos prohibido por la Constitución Política el derecho a huelga, la existencia de rompehuelgas legales, la prohibición a través del Código del Trabajo del derecho a la negociación colectiva.

Pero no solo queremos reivindicaciones corporativistas, también demandamos la eliminación del actual sistema de AFP, que ha fracasado y ha mandado a la pobreza a los trabajadores de este país. Chile necesita un sistema de pensiones, solidario, tripartito, de reparto, que asegure a los trabajadores una pensión cercana a su renta en actividad, sin fines de lucro, que no esté sujeta a los vaivenes de la especulación financiera de las bolsas de comercio. Los trabajadores no pueden seguir pagando el costo de las crisis económicas.

Esto se sintetiza en la eliminación del actual modelo del Estado, neoliberal, subsidiario. Hoy requerimos un Estado democrático, solidario, moderno, participativo, social, multicultural; que su mayor preocupación sean las personas y no la economía, un Estado que garantice derechos básicos como la educación, la salud, la previsión; derechos y no mercancías. Necesitamos un Estado que proporcione igualdad de oportunidades, que fiscalice y regule, con servicios públicos de calidad, con probidad, sin conflictos de intereses, sin corrupción.

Por eso los trabajadores del Estado demandamos una nueva Constitución, con participación, a través de una Asamblea Constituyente; este es el momento, la ciudadanía cambió y quiere cambios estructurales, lo ha demostrado con las diversas manifestaciones sociales a lo largo de todo el país. Pero este nuevo ciudadano ya no solo quiere protestar, sino también ser actor en la construcción de un nuevo país, más libertario, democrático, participativo, quiere ser protagonista del cambio y de los destinos de la nación.

INICIATIVAS DE MOVILIZACIÓN CONSTITUYENTE

Denisse Quijada Sánchez

Movimiento Mujeres por la Asamblea Constituyente

Las Mujeres por la Asamblea Constituyente queremos que las chilenas, mestizas e indígenas, urbanas y rurales, lesbianas, heterosexuales y trans, jóvenes y mayores, trabajadoras remuneradas y no remuneradas, ejerzamos nuestro poder ciudadano participando democráticamente en la nueva Constitución, un orden político, económico, social, cultural, sexual e institucional opuesto al autoritario con que opera el actual.

Estamos empeñadas en elaborar y legitimar la nueva Constitución mediante la fórmula Asamblea Constituyente, ya incorporada en las constituciones de tantos otros países de la región.

Para transformar la realidad desigual, la proporcionalidad de representantes en la Asamblea Constituyente debe traducirse en paridad de sexo/género.

Chile deberá declararse nación no patriarcal, territorio libre de machismo, de racismo y esclavismo, garantizando a las mujeres una vida libre de violencia.

La Constitución tiene que consagrar los derechos sexuales y reproductivos, en especial el derecho de todas a decidir en libertad sobre sus cuerpos, su vida sexual y reproductiva. Queremos que la Constitución recupere el Estado laico, sin presiones eclesiales, sobre todo aquellas que menoscaban las opciones de vida privada.

Este modelo injusto se reemplazará por uno con justicia social, y un Estado garante de derechos y libertades, independiente del mercado, sin rol subsidiario. Estado plurinacional y multicultural, que reconozca los pueblos originarios y valore nuestra identidad latinoamericana india y mestiza. En el siglo XIX, las mujeres presenciamos el proceso constituyente desde las graderías. Esta vez seremos protagonistas. Como dice Rigoberta Menchú: *“No vamos a cambiar el país en poco tiempo, pero se hará con nosotras, no sin nosotras”*.

Exigimos un proceso constituyente sin patriarcado, sin clasismo, sin homofobia, sin colonialismo y con paridad de género.

Verónica Chávez Gutiérrez

Movimiento Ciudadan@s por la Asamblea Constituyente

La democracia en Chile, en todo su esplendor, renacerá el día en que se geste una nueva Constitución producto de una Asamblea Constituyente, elegida por las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro país. Además, es bueno recordar que, en materia constitucional, Chile presenta un gran déficit en su legitimidad de origen por cuanto ninguna de sus tres cartas fundamentales han sido producto de la deliberación democrática de las grandes mayorías nacionales.

Este es un proceso donde se hace necesario que todas y todos participemos con el objetivo de ir generando más y más fuerzas que desemboquen en la elección de esta Constituyente. Este Movimiento se propone actuar decididamente en torno a iniciativas que posibiliten una carta magna cuyos pilares sean:

- Un Estado garante de los derechos de ciudadanas y ciudadanos.
- Una sociedad con democracia participativa y soberana.
- Un modelo económico sustentable y con justicia social.
- Un estado plurinacional e inclusivo.
- Soberanía sobre los recursos naturales.
- Derechos sociales de salud, previsión, educación y vivienda.

En este marco estamos impulsando una consulta ciudadana, donde el pueblo de Chile exprese su legítimo derecho a manifestar que la nueva Constitución sea redactada por una Asamblea Constituyente elegida por nosotros mismos. Esta consulta se realizará una vez pasadas las elecciones. Desde ya invitamos a todas y todos a participar en la realización de esta consulta.

Debemos mantenernos unidos en la diversidad, porque nuestro objetivo común es llegar a concretar una Asamblea

Constituyente que nos conducirá a una nueva Constitución para Chile, construida desde la base social más amplia, participativa y soberana.

Porque queremos ejercitar el encuentro, el diálogo, el acuerdo entre todas y todos es que queremos otro Chile, y eso es posible.

Susana Conejeros Barahona

Programa Hora Constituyente

Han escuchado la presentación de nuestro programa, “Hora Constituyente”, está alojado en la Universidad de Chile, en el campus Juan Gómez Millas. Desde ahí nos propusimos crear una plataforma comunicacional sobre la asamblea Constituyente desde un programa radial, que pretende convertirse un programa audiovisual, como lo señalábamos en la presentación, un programa de diversidad donde lo que hemos escuchado hoy en este encuentro desde movimientos, personas, colectivos, en torno a la Asamblea Constituyente pueda ser difundido a través de este medio.

Junto a nuestro radio control Osvaldo y Paulina Acevedo en la conducción hemos hecho un esfuerzo por ir en directo y transmitir este programa a regiones y a otros lugares. Quisiera destacar además las otras iniciativas comunicacionales que se encuentran aquí presentes, que han colaborado y que están a favor de la Asamblea Constituyente: El Desconcierto, Le Monde Diplomatique, LOM, El Ciudadano.

Les invitamos a conocer las opiniones para poder buscar y encontrar esta diversidad para instalar la Asamblea Constituyente no solo como un sueño sino como una realidad.

“Hora Constituyente”, todos los martes a las 12:30 horas y los jueves a las 18:00 horas. Escúchenos en <http://www.radio-jgm.uchile.cl/>

Edgardo Condeza Vaccaro

Presidente Movimiento por la Consulta y los Derechos Ciudadanos

Cuando se menciona un nombre implícitamente se está haciendo referencia a muchas personas que aquí no se escuchan sus voces; que han trabajado en forma anónima y altruistamente. El progreso de la humanidad sería inexplicable sin la existencia de los principios, los ideales, la ética y la esperanza.

El plebiscito convocado institucionalmente reuniendo firmas por las y los ciudadanos, vinculante. No es una reforma más dentro de tantas muy necesarias. Con ellas los ciudadanos podemos exigir a nuestros representantes que se plebiscite el tema que decidamos: Una Asamblea Constituyente, o la recuperación de nuestros recursos naturales, la reforma a la salud, a la educación. Esto no tiene ninguna originalidad.

En Uruguay los ciudadanos decidieron convocar a un Plebiscito sobre la privatización del agua y esta no se privatizó. En Estados Unidos: el día de la elección de parlamentarios de noviembre en el año 2010 se realizaron 159 plebiscitos sumando los de todos los estados. Cuarenta y tres de ellos por requerimiento de los ciudadanos. En tres de ellos se preguntaba si se convocaba a una Asamblea Constituyente para el estado. Además esto existe en Colombia, Dinamarca, Portugal, Lituania, Islandia, etc. Desde hace muchos años existe el plebiscito transnacional en la Unión Europea.

¿Se imaginan ustedes que resolverían los ciudadanos del mundo cuando realicen un plebiscito mundial, sobre la guerra o el escandaloso gasto en armas? El primer plebiscito que hicimos fue en el año 1987 con el Comité de Elecciones Libres en Concepción y la región del Biobío. Luego lo hemos hecho en más de veinte ciudades.

Sumando esta participación, el Plebiscito sobre la Educación y sobre la Salud en total se han producido: 1.816.926 sufragios. La idea más revolucionaria de la historia de la humanidad es la democracia participativa. Debemos tener mucha fuerza, mucho ánimo.

Nos quieren convencer que las sociedades son eternas. No es así: lo único permanente es que no hay nada permanente.

Lo único permanente es el cambio y la creación humana. Aunque algunos lo duden, nosotros vamos a ganar.

El progreso de la humanidad sería inexplicable sin la existencia de los principios, los ideales, la ética y la esperanza.

Javiera Olivares Mardones

Coordinadora de la Mesa Social para un Nuevo Chile

Las organizaciones sociales, gremiales, artísticas, sindicales y estudiantiles que hemos decidido articularnos en un espacio unitario como la Mesa Social para un Nuevo Chile, hemos debatido y trabajado juntos en el mundo de la sociedad civil hasta alcanzar la convicción definitiva de que nuestro país cambió. Y nuestro país cambió desde las amplias movilizaciones de 2011, gracias a un proceso de acumulación de fuerzas previo que venía articulándose. Proceso que marcó el fin de un ciclo político, las organizaciones sociales y ciudadanas ampliamos la perspectiva de un Chile capaz de decir No a un sistema dominado por la lógica de globalización neoliberal, de la concentración económica, de amplios bolsones de pobreza, y del mercado trasnacional.

Desde entonces, construimos juntos la idea de que “Chile puede y debe ser distinto”. El paradigma neoliberal con su consecuente sobrevaloración a la libertad personal y el rechazo a valores superiores como la solidaridad, la justicia social y la igualdad que por tanto tiempo puso en entredicho la cohesión social, parece ya no ser capaz de portar nuevas promesas.

No estamos dispuestos a amparar un sistema que supuestamente nos deja ser libres en lo individual pero nos limita a ser profundamente atomizados en lo público. Juntos decidimos recuperar nuestra capacidad mancomunada de autodeterminación y manifestación.

Es justamente aquello lo que el movimiento social chileno integrado por sus diversos colores y matices ha concretado. Por ello, en septiembre de 2012, durante nuestra primera Cumbre Social las diversas organizaciones de la sociedad civil elaboramos en conjunto las bases programáticas ciudadanas para Chile.

En ese ejercicio de profunda vocación democrática, la temática fundamental establecida fue la necesidad de tener una nueva Constitución política que surja desde la ciudadanía y que sea reconocida realmente como legítima, democrática, intercultural y garantista de todos aquellos derechos conculcados. Educación y salud pública y de calidad, nuevo sistema político que garantice la participación ciudadana, trabajo decente, recuperación de recursos naturales, desarrollo económico inclusivo, igualdad de derechos y cese a la concentración de los medios de comunicación, son algunos de los derechos que exigimos integren esta nueva carta constitucional.

Lautaro Loncón Antileo

Académico mapuche

Mary Mary kom pu che, kom pu wenuy, kom pu lamngen.

Los pueblos indígenas de Chile nos reunimos con ustedes para iniciar un camino juntos: el camino de la re-construcción del Estado y la construcción de nuestro futuro como pueblos libres, dignos y soberanos.

Así debió construirse el Estado de Chile, en un diálogo con los pueblos y naciones originarios, que somos sus primeros habitantes. Sin embargo, este Estado se erigió sobre la base del atropello y la conculcación de nuestros derechos. Han pasado poco más de doscientos años y sin embargo, la injusticia y la violación de derechos por parte del Estado se han mantenido invariablemente.

Somos conscientes que esa violación de derechos también toca al pueblo chileno, a quien se pretende negar el derecho a autodeterminarse. Hoy la Constitución del dictador Pinochet, impide mecanismos que expresen la voluntad del pueblo para formar un nuevo pacto social genuinamente popular. En ese sentido, compartimos con ustedes que la actual Constitución es ilegítima, porque es herencia de una dictadura sangrienta; porque los pueblos no fuimos parte en su gestación y no definimos como se establecerían los derechos, y porque el carácter subsidiario del Estado y la ideología de un modelo neoliberal

que abraza y violenta nuestra vida social, económica, política, cultural y religiosa, pone en riesgo nuestros territorios y nuestra supervivencia como pueblos originarios al negar nuestra existencia y otorgar más derechos al capital que a los pueblos y personas humanas.

Los pueblos-naciones originarios, primeros habitantes de estas tierras, estamos firmando un manifiesto donde expresamos nuestra posición y recordamos que nuestros antepasados jamás renunciaron a algún derecho, y quienes somos sus continuadores tampoco hemos realizado acto alguno que signifique una renuncia a ello, razón por la cual nuestros derechos como pueblos se mantienen intactos. Por eso es que hoy nuestros pueblos-naciones reivindicamos nuestros derechos históricos y exigimos al Estado de Chile implementar los derechos colectivos reconocidos en el derecho internacional, en especial, aquellos señalados en la Declaración de ONU 2007 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En el Manifiesto decimos que los indígenas tenemos la firme convicción de que nuestros pueblos son libres para determinar su propio desarrollo político, social, económico y cultural y en el ejercicio de nuestros derechos podemos elaborar y suscribir pactos políticos que dirijan nuestros destinos comunes.

Es posible rectificar y reparar hoy los efectos del racismo y las discriminaciones históricas vividas por nuestros pueblos, mediante la participación en un pie de igualdad en un pacto social, legítimo, democrático y plurinacional e intercultural, que reconozca y garantice nuestros derechos colectivos, políticos, territoriales, lingüísticos, económicos, sociales y culturales. La legitimidad de una Constitución política que sea inclusiva y democrática, requiere de la representación y participación activa de nuestros pueblos por ser las primeras naciones, pre-existentes al Estado, y la incorporación de nuestros derechos colectivos en el texto constitucional.

Los pueblos-naciones originarios tenemos la firme decisión de caminar junto al movimiento social chileno y a ser parte activa de toda iniciativa que tenga por objeto movilizar y buscar acuerdos en torno a una nueva Constitución política que rija los destinos de este país, nacida de la voluntad de los pueblos,

que exprese la voluntad popular y en especial, por medio de una Asamblea Constituyente.

Bente puy. Chaltu may kom pu che.

Magdalena Garretón Soler

Movimiento Ciudadano “Marca tu Voto”

Compartimos que no hay fuerza política en el país que no se haya pronunciado sobre la necesidad de realizar cambios a la Constitución o directamente una nueva Constitución.

La discrepancia fundamental es quiénes son los llamados y llamadas a realizar estos cambios, y la extensión o profundidad de aquellas transformaciones. Quienes estamos convocando en la campaña “Marca tu Voto” creemos en la necesidad de redefinir las reglas del juego, creencia compartida con esta audiencia y con las múltiples iniciativas que existen, que hemos visto acá, y otras que no están pero que también quieren una nueva Constitución.

Queremos una distribución del poder que sea más justa, una estructura del poder más participativa, menos divisiones entre elite y ciudadanía, un modelo democrático que proteja los derechos fundamentales. En este sentido, pensamos que la cuestión del mecanismo es fundamental. Cómo encaramos el tema constitucional no es un tema menor. Defendemos la idea de convocar a una Asamblea Constituyente, porque pensamos que un modelo participativo en la formulación de una nueva Constitución ayudaría a distribuir poder de una mejor manera. Se verían representados diferentes grupos sociales, porque no es conveniente que quienes formulan las reglas de juego sean juez y parte.

Sabemos que las vías institucionales son muy limitadas. También que es improbable que las fuerzas del Congreso, por sí y ante sí, promuevan mecanismos de participación y decisión amplios y plurales. Por eso convocamos a una campaña muy simple. Marcar el voto en el costado superior derecho con las siglas AC. Es un llamado pacífico, legal, democrático.

Buscamos activar a la ciudadanía. Queremos usar el voto para enviar un mensaje claro al sistema político. Queremos participar de las decisiones. Mientras más marquemos nuestro voto mayor será la presión. Cuando hay corresponsabilidad, los cambios se sienten propios.

Estamos preparando material informativo sobre qué es una Constitución, qué es una Asamblea Constituyente y cómo marcar el voto. Creemos que educar que la Constitución sí nos importa y que sí nos afecta la vida es una tarea a la que tenemos que contribuir con mucha fuerza.

¿Qué necesitamos? Necesitamos que se unan a la iniciativa de participar de apoderados y de observadores ciudadanos el día de la elección. Necesitamos apoderados y observadores en todas las mesas del país. Necesitamos ciudadanos que sean promotores de la campaña AC. Necesitamos contactar a partidos políticos y contar con los apoderados de estos partidos para abarcar las mesas.

Necesitamos que las organizaciones sociales se involucren en esta campaña, difundiendo y ampliando los horizontes hacia la derecha liberal y hacia sectores del centro político. Necesitamos convocar a la derecha, no vamos a lograr una nueva Constitución sin esa fuerza presente en su elaboración. En ese sentido nos hacemos parte de lo que escuchamos hoy día a Fernando Atria: necesitamos una Constitución que no sea tramposa y para eso necesitamos construirla entre todos.

Nunca en la historia de Chile la ciudadanía ha participado en la definición de la Constitución. Nunca. Hagamos historia. Esa es la invitación.

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN

Patricio Rodrigo Salinas

Secretario ejecutivo del Consejo de Defensa de la Patagonia / Integrante Mesa Social para un Nuevo Chile

Lo sabemos, la tarea que viene por delante es ardua, pero así como ha ocurrido en otros tiempos de nuestro Chile, lo lograremos si prima el compromiso, la confianza y la unidad por el objetivo que nos convoca.

Por ello, desde este simbólico espacio iniciaremos el trabajo con un plan de acción que contiene nueve líneas de trabajo:

1. Convocar a todas las fuerzas sociales y ciudadanas a movilizarse con todos sus medios para instalar la idea del plebiscito para una nueva Constitución como eje central de la campaña presidencial y parlamentaria.

2. Transformar las próximas elecciones en un verdadero referéndum constitucional y que ningún candidato o candidata pueda eludir este importante asunto en sus discursos y programas.

3. Avanzaremos en la formación de un gran movimiento por una nueva Constitución con todas las iniciativas que han participado en este acto y las que se deseen sumar al trabajo por este objetivo común.

4. Llamaremos a los candidatos a que se comprometan con la idea del plebiscito como una prioridad del próximo gobierno.

5. Otorgaremos un sello electoral, para que quienes votan, lo hagan solo por candidatos comprometidos con el plebiscito para una nueva Constitución a través de una Asamblea Constituyente.

6. Realizaremos un diálogo y búsqueda de acuerdos con las dirigencias sociales para que incorporen la demanda por una nueva Constitución en sus movilizaciones.

7. Desarrollaremos una campaña pedagógica y encuentros territoriales participativos sobre la necesidad de una nueva Constitución.

8. Llamamos a apoyar la iniciativa Marca tu Voto en la promoción de la propuesta y en el recuento de votos objetados con la sigla AC.

9. Realizaremos en el Parque Forestal de Santiago un acto y feria cultural de movilización social para la primera semana de octubre con el lema “Plebiscito ahora”.

10. Proponemos realizar una gran jornada de trabajo e intercambio de las distintas iniciativas en marcha.

Amigas y amigos, compañeras y compañeros:

La historia de Chile y del tiempo social está en nuestras manos. Actuemos acorde a la magnitud del desafío y sintámonos perteneciendo a un nuevo ciclo social y político que comienza a empoderarse para construir nuestro destino común.

Formamos parte de un proceso social imparabile, que solo descansará cuando una nueva Constitución comience a regir en el país.

Contamos con todas y todos ustedes. Mantengámonos unidos con la convicción que nuestros principios y argumentos primarán por sobre los poderes fácticos y el conservadurismo que domina la sociedad y la política de hoy en Chile.

¡Vivan las ciudadanas y ciudadanos libres! ¡Viva Chile y quienes le dan sentido e identidad al país! Vamos todos a construir un país justo, solidario y sustentable. La Patria Grande de todas y todos. Las actuales y futuras generaciones les agradecerán.

Nota a la edición

Los textos aquí reunidos fueron recogidos del seminario *Cambio Político y Experiencia Comparada de Procesos Constituyentes*, realizado en el Aula Magna de la Universidad Central de Chile, en Santiago, el 10 de junio de 2013.

El seminario fue organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central de Chile y la Fundación Chile 21. Su objetivo fue reflexionar y debatir, a la luz de los casos de Brasil, Colombia, España y Ecuador, los fundamentos y fórmulas posibles del posible cambio constitucional en momentos en que la discusión sobre una nueva Constitución cobra protagonismo creciente en Chile.

APÉNDICE I

“EXPERIENCIA COMPARADA DE PROCESOS CONSTITUYENTES”

mailto:nueva.republica2013@gmail.com

Carlos Gaviria: Colombia

Profesor de Derecho Constitucional.

Ex Presidente de la Corte Constitucional de Colombia.

Muchísimas gracias por esta invitación tan cordial y grata para reflexionar sobre un problema tan importante para toda Latinoamérica como lo es el constitucionalismo.

En Colombia ocurrió un fenómeno un tanto insólito, a fines de la década de los ochenta: el paso de un constitucionalismo, yo diría de una disciplina esotérica y monopolizada por unos cuantos especialistas a convertirse en un tema inminentemente político y popular, siendo un tema que le atañe a todo el mundo. Creo que eso le ha impreso un cierto sello a un fenómeno que se ha denominado “nuevo constitucionalismo latinoamericano”.

Claro que en Colombia se podría decir se dieron fenómenos especiales. Fueron sectores heterogéneos que pidieron una reforma constitucional. No es difícil de identificar el hecho que convocaba dichas opiniones tan heterogéneas en función de un mismo propósito: la falta de paz. Se trata de un hecho que aún desespera a la inmensa mayoría de los colombianos.

Se intentó, en primer término, una reforma constitucional por la vía de la Constitución de 1886, una Constitución histórica, conservadora, y esa reforma fracasó. Fracasó por muchas razones y una de ellas era que se pedía que el propio Congreso de la República se reformara, lo que se gravaba por la interferencia del narcotráfico.

En este contexto, ocurrió un hecho que parece marginal pero fue significativo. Un grupo de estudiantes universitarios, a

propósito de una elecciones en que había que depositar en las urnas seis papeletas llamaron a ese movimiento: “Movimiento de la séptima papeleta” para la convocatoria a una Asamblea Constituyente. El movimiento resultó muy exitoso.

La Constitución de 1886 entregaba la posibilidad al Presidente de decretar estado de sitio con relativamente pocas trabas. Entonces justo con un decreto de estado de sitio, con un decreto con fuerza de ley, el presidente de entonces César Gaviria convocó una elección para lo que se llamó Asamblea Constitucional, para reformar parcialmente la Constitución.

Ese decreto de estado de sitio fue analizado por la Corte Suprema de Justicia, y para sorpresa de muchos declaró constitucional ese decreto. Fue un fallo inminentemente político, en el buen sentido de la palabra.

Y entonces comenzó a sesionar la Asamblea Constitucional y las dinámicas de los hechos desbordo el propósito inicial. Se comenzaron a tratar todo tipo de temas, más allá de los presentes en la convocatoria original. Ante esta situación, la Corte Suprema de Justicia se declaró incompetente para controlar ese tipo de acto. Por lo cual, esa Asamblea, en un principio constitucional con un constituyente delegado, se constituyó como una Asamblea Constituyente sin ningún límite y con capacidad de dictar una nueva Constitución. Así es que dictó una nueva Constitución que es absolutamente distinta a la Constitución anterior.

Podríamos decir que la Constitución anterior era autoritaria, conservadora y comprometida con el statu quo. Y esta nueva Constitución tenía un carácter totalmente distinto, en el mejor sentido del término. No era una Constitución por fuera de la realidad sino que una Constitución con una especie de balance que enfrentaba las principales carencias de la sociedad. Entonces se dictó una Constitución que apuntaba a satisfacer necesidades básicas y las concretó en forma de derecho. Para nuestra mentalidad tradicional era totalmente nuevo hablar de los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos colectivos, como las minorías sexuales, los derechos de las mujeres, etc.

En este proceso, yo era profesor de derecho constitucional en mi universidad. Hice parte de una mesa de trabajo, una de

tantas que se organizaron, donde la ciudadanía vertía ahí sus deseos. Era hermoso mirar lo que la gente quería constitucionalmente.

En todo caso, yo he pensado que el mensaje es el medio, y como el medio le da su propio sello al mensaje. Una Asamblea distinta no hubiera llegado a la misma Constitución. Este espacio era heterogéneo, hacían parte de ella representantes de comunidades negras, grupos feministas, representantes de guerrilleros y por tanto era una Constitución que tenía un sello muy especial. Un sello utópico en ese sentido, en el sentido que se hizo una especie de balance que es lo que nos está faltando, que podemos hacer para enderezar el camino de nuestro país. Todo esto con un propósito fundamental: la paz.

Otro hecho exótico es que la mentalidad promedio de la sociedad colombiana ha sido bastante conservadora. Cuando se viven situaciones dramáticas, que ocurren a menudo, como masacres, asesinatos, secuestros... la gente dice ¿qué es esto? “Lo que hace aquí falta es un gobierno fuerte, un presidente que se amarre los pantalones, si es dictador que sea dictador y si es militar mejor”. En este caso fue diferente, dijimos: vamos a pasar de la democracia meramente representativa a la democracia participativa. Entonces se establecieron mecanismos de participación ciudadana como el referendo, como el plebiscito, como la consulta popular.

También podemos plantear el problema si es esta Constitución ha sido incumplida... pero sí ha cumplido en la parte más atractiva de la Constitución, en la que se consagraron derechos sociales, económicos y culturales y se estableció mecanismos de materialización de los derechos. Esto ha construido ciudadanía de forma extraordinaria. Porque mientras la Constitución anterior se la describía como bien escrita, pero que no la conocía casi nadie, esta es una Constitución extensa, paradójica y a veces contradictoria, pero donde el pueblo conoce sus derechos.

¿Cuál ha sido el gran aporte? Antes la gente no sabía ni siquiera lo que era una Constitución y ahora lo saben. Falta muchísimo camino por andar, pero estamos dando un paso muy significativo en el camino de la paz que ha sido propiciado

por el ambiente democrático de esta Constitución. De esta manera el balance que yo hago de la Constitución de 1991 es que es un avance optimista, aunque ese no sea mi temperamento –no suelo ser muy optimista– ha sido un aporte a la conciencia ciudadana. ¡Muchas gracias!

Gina Chávez: Ecuador

Abogada constitucionalista de Ecuador.

Muchas gracias por la invitación. Yo fui asesora de la Asamblea Constituyente y yo voy a intentar hacer una descripción muy breve sobre lo que fue la experiencia constituyente, y sigue siendo, porque no creo que haya terminado. Continuamos en un proceso bastante arduo y bastante convulso, en el que casi nada o muy poco de las cosas están claras, especialmente en el campo político y en el campo social.

Yo quiero más que nada transmitir cómo se derivó en una Asamblea Constituyente. Creo que para ello, lo primero que es importante poner en evidencia es que efectivamente este proceso puso en entredicho al Estado mismo: ¿para qué el Estado?, ¿cómo el Estado?, ¿qué tiene que hacer el Estado?, ¿cuáles son las funciones del Estado?

Y creo que esos cuestionamientos y esos conflictos, que siempre existieron a lo largo de la historia, finalmente comenzó a mover una nueva forma de pensar el Estado. Ahora, también hay que señalar que respondemos a una historia constitucional específica: a diferencia de Chile, que por ejemplo ha tenido tres constituciones, cuatro constituciones; nosotros tenemos una experiencia constitucional en la que hemos construido veinte constituciones a través de procesos constitucionales, asambleas constitucionales o asambleas constituyentes.

Esto, lejos de hablar o de ratificar que se trata de un país bananero, como nos han catalogado; lo que nos dice es que nosotros tenemos una concepción específica sobre lo que es el Estado y sobre lo que es la Constitución. Esa concepción tiene que ver con que los procesos constituyentes básicamente han sido utilizados como mecanismos de acuerdos de elites, Por

eso, si es que miramos estas veinte constituciones que hemos tenido a lo largo de la historia, podríamos hablar de que solo tres se ajustan más o menos a lo que debería ser una Asamblea Constituyente, es decir, una noción revolucionaria de un grupo que se hace del poder o cambia de sistema jurídico, político. En estos ejemplos, yo hablaría de la primera Constitución de 1830, que aparta al poder monárquico del Estado para poder instituir la República. Los siguientes ejemplos serían las constituciones de finales del siglo XIX o principios del siglo XX, con la revolución liberal liderada por Eloy Alfaro que también significo un cambio de líderes y elites en el poder. Luego viene la Constitución de 2008, que es en términos simples, la emergencia de los comunes en el Estado.

Rafael Correa es una persona que no viene de las elites, que no es parte de las elites, y además que tiene una identificación muy clara con la gente común. Se trata de un intelectual bastante brillante con una carrera bastante brillante pero que viene de una familia absolutamente común de la costa ecuatoriana; entonces es una persona que no tiene aspiraciones de ser parte de esa elite tradicional pero que ha demostrado tener un fuerte liderazgo para asumir un proyecto totalmente atípico en el Ecuador.

En esta historia, como decía, las asambleas constituyentes básicamente han sido mecanismos de resolución de conflictos de elites que mantuvieron a lo largo de la historia esta fórmula de estado tradicional oligárquico, que no dio ninguna respuesta. Todos los conflictos que se fueron acumulando en esas épocas especialmente en la época del neoliberalismo hicieron que se vaya expresando en una serie de mecanismos de disputa del poder tradicional. Por ejemplo, con la destitución de tres presidentes de la República que estuvieron involucrados en las mayores crisis económicas y sociales y de legitimación política que ha tenido el Ecuador. Esto porque el descontento social y la deslegitimación política vinieron acumulándose a partir del retorno de la democracia de los años setenta.

Todos esos fracasos que tuvo la democracia tradicional; la imposibilidad de llegar a acuerdos entre las elites y la emergencia de movimientos sociales a los que se acoplaron y se

sumaron a grupos intelectuales, académicos y de distintas orientaciones políticas pero enmarcadas en el progresismo, creo que ayudaron un poco a desatar lo que terminó siendo el momento constituyente o el hecho constituyente que se dio en los años 2006 / 2007 y que finalmente terminó con la Constitución de 2008.

Lo que pasó en ese momento, yo creo que hubo la circunstancia que en medio de toda esta crisis de legitimidad, surgió y se logró conformar un equipo de gente que trató de recuperar todo lo que fueron esas crisis sociales y elaborar un proyecto de Estado bajo el liderazgo de Rafael Correa.

Rafael Correa al llegar al poder planteó cinco revoluciones, y eso fue muy orientador, muy pedagógico. La gente por primera vez se identificó a través de estos conceptos: revolución constitucional, la revolución institucional, la revolución económica, la revolución social y la revolución cultural. Así es que en su plan de gobierno, el primer decreto que expidió fue la llamada convocatoria oficial a la Asamblea Constituyente. Además, propuso una hoja de ruta para realizar esta revolución ciudadana, como se le llamó. Como se trataba de un discurso fuera del canon común del discurso político, hubo el factor sorpresa que ayudó a desarmar las resistencias de las elites y la clase política tradicional.

No obstante lo anterior, todo el proceso político de convocatoria de la Asamblea Constituyente implicó una disputa política muy fuerte que básicamente involucró al Tribunal Electoral. Este consideró que tenía que pronunciarse el Congreso sobre esa convocatoria. Entonces, el Congreso negó esa convocatoria en un primer momento, mientras el Ejecutivo argumentaba que la convocatoria a Asamblea Constituyente era un derecho del pueblo: es decir el pueblo justamente tenía el derecho de pronunciarse respecto de si quería o no una asamblea. Todo esto generó un revuelo político bastante fuerte que terminó con la destitución de varios congresistas opuestos a la Constituyente, con el apoyo del Tribunal, que luego llevó a cabo la convocatoria.

En esta disputa el movimiento social también actuó y jugó un papel activo en este proceso y también los medios

de comunicación, en los que se comenzó a evidenciar que jugarían un papel político importante para intentar mover la rienda política a favor de la política tradicional, lo que ocurre hasta los actuales momentos.

Sobre la Asamblea Constituyente en sí, creo que todo ha sido atípico. La conformación de la Asamblea, por ejemplo, respondió a un movimiento de tablero que hizo Correa cuando llegó a la presidencia. Él se lanzó a la presidencia sin una lista de diputados. Es decir, él llegó a la presidencia sin diputados. Por eso, el discurso de Correa fue “no podemos seguir más con ese modelo político, no podemos seguir más legitimando más este modelo político”.

Ahora, más allá de la Asamblea, todavía hay que trabajar seriamente para desarmar los vestigios que todavía se mantienen del Estado corporativo. Por eso Correa inició la pelea, tanto por la renegociación de la deuda externa, como para desarmar el sistema financiero vinculado a los sistemas económicos. También están los medios de comunicación, que están vinculados a las cinco familias poderosas en el Ecuador que también dominaban el sistema económico.

Para finalizar, quisiera señalar que nosotros nunca tuvimos un sistema de partidos establecido, tampoco hemos tenido un campo social fuerte, pero ahora se está construyendo un concepto de ciudadanía. ¡Muchas gracias por su atención!

Roberto Viciano: España

Profesor de Derecho Constitucional, Universidad de Valencia, España.

Hoy los organizadores me han pedido hablar de la experiencia de España. El tema de la constituyente en España tiene su interés en la perspectiva actual chilena, porque de cierta manera hay algunos elementos que coinciden en las realidades a pesar de las distancias geográficas, económicas, geopolíticas estructurales que puedan existir del Estado español a la República de Chile.

Hay dos situaciones o elementos que pueden ser trasladables a la realidad de Chile. Uno de ellos es que la Constitución vigente

de 1978 tuvo su origen en la transición de la dictadura militar hacia la democracia. Esa Constituyente que se ha presentado en muchos casos como ejemplo, en primer lugar no fue una asamblea constituyente sino el Poder Legislativo ordinario que se eligió para las primeras elecciones democráticas que atribuyó, sin consultar con la ciudadanía, la potestad de regular un sistema. Ese Legislativo ordinario que se atribuyó funciones constituyentes ha sido presentado en foros como un ejemplo de la transición española de la dictadura a la democracia...

La Constitución española pudo ser lo que es debido al contexto en que se realizó: una transformación de un proceso autoritario a un proceso democrático. Desde mi punto de vista, no debe ser vista como ningún triunfo sino algo que se podía hacer en un determinado momento. La Constitución española fue negociada fundamentalmente por los dos países mayoritarios en aquel momento: la Unión de Centro Democrático (UCD) y el Partido Socialista (PSOE) con alguna posibilidad de intervención de algunos partidos menores, pero con una presión externa muy fuerte que eran los militares, que limitaban la discusión y amenazaban con intervenir en la transición democrática.

Un segundo elemento es que fue una discusión muy elitista, cerrada, poco transparente. Lo de España en el 78 es una situación casi ridícula, la Constitución del 78 se caracteriza por el consenso como “cuatro tenedores”, ya que la clasificación española de restaurantes va de 1 al 4 y lo que hacen en aquel momento las fuerzas políticas españolas era salir del Parlamento y se iban a comer en un restaurante de lujo los dirigentes políticos de los partidos mayoritarios.

Después que las elites españolas se considerasen un ejemplo de transición, buscaron exportarla a los países de América Latina y esa es la realidad de lo que les estoy contando crudamente.

Entonces esta Constitución del 78 se construyó en un modelo oligárquico aparentemente democrático que ha entrado en crisis fundamentalmente de un hecho inesperado que era la crisis económica. Todos los ciudadanos con los impuestos salvamos a la banca en medio de la crisis y eso provocó que un Estado que tenía superávit, en un año y medio pasara a tener

un déficit espantoso. Esto simplemente porque hizo público algo que era privado.

El hecho que los intereses de privados, los bancos, deciden con el dinero de todos reflotar la banca española permite recordar que se trata de un gobierno oligárquico, un gobierno que no está al servicio de los ciudadanos sino de los grandes poderes económicos.

Por tanto, también el cuestionamiento que aquí en Chile, se ha hecho a los diferentes gobiernos, unos y otros, de derecha e izquierda, RN, UDI, Concertación... en cierta medida todos han hecho lo mismo. Aquí el problema no es el cambio de gobierno sino que funcione de forma diferente el país, que funcione de forma diferente el Estado.

Esto es lo que nosotros, un grupo de profesores españoles, planteamos en enero del 2012 al escribir un libro que se llama *Por una asamblea constituyente, una solución democrática a la crisis*. En algún momento algunos nos tacharon de locos y otros no hablaban de nosotros para no hacernos publicidad. Sin embargo, después de aquel momento digamos que la cosa ha cambiado: se ha creado una cierta opinión pública que permite ver similitudes con Chile.

En este momento, el Centro de Investigaciones Sociológicas, el organismo público del Estado que mide, señala que el 50 por ciento de los españoles quiere cambiar la Constitución. Hace un año y medio, eran casi un 10 por ciento. No es que uno sea profeta, claro que no, pero si la experiencia de otros lugares te hacen ver con antelación los procesos.

La realidad hoy es, por un lado, un porcentaje de la población que pide un cambio constitucional y una elite que se niega. Para eso se refugian en una Constitución elitista que impide que se pueda producir el cambio constitucional: la Constitución española para una reforma total o muy sustancial prevé que se pueda realizar a través de un proceso muy sencillo que está previsto en el artículo 178 en el cual no puede haber iniciativas del pueblo, solo puede haber iniciativas del Gobierno en su conjunto, como cuerpo colegiado del Congreso, del Senado o de las Asambleas Autonómicas. El pueblo está excluido. En segundo lugar, se vota si es procedente este principio de la

reforma amplia de la Constitución y se tiene que votar por dos tercios lo que dificulta el acuerdo. Sobre todo, hay una cláusula inteligentemente colocada que es que los parlamentarios que votan la iniciativa de reforma constitucional una vez hayan aprobado, se disuelven, lo cual es la amenaza más grande para cualquier parlamentario. Eso garantiza que ninguna Cámara vote por una propuesta de reforma constitucional: si usted vota que sí, se suicida como representante político

Si hipotéticamente se diera ese suicidio de las cámaras, cosa que sabemos que no es posible, si sucediera tiene que haber nuevas elecciones, por lo tanto, es la nueva Cámara quien realiza la nueva Constitución o cambio más de fondo de la Constitución. Al final hay un referéndum de los ciudadanos, el que nunca llega por que las fases previas nunca prosperan en una reforma constitucional.

Todo esto les va sonar bastante en la situación en Chile. Todos pueden ver algunas similitudes o problemáticas comunes que estamos enfrentando en España.

Yo soy de la tesis de que podemos seguir hablando como juristas, de las vías, de los mecanismos, de las formas, pero lo que hace cambiar las constituciones y convocar asambleas constituyentes, aunque no esté previsto en los sistemas, es implicar a la ciudadanía, como acaba de explicar el profesor Gaviria con el movimiento de la séptima papeleta. Aunque no quieran, si la gente lo demanda, tiene que hacerse cargo.

Esto no es solamente la demanda desestructurada, desorganizada sino una propuesta alternativa de ciudadanos que digan: “señores debemos asumir nuestra responsabilidad y queremos representar un sector político nuevo y diferente que compita con las fuerzas tradicionales del establishment”.

Por lo tanto aquí el problema no es convocar a una Asamblea Constituyente, dictámenes jurídicos constitucionales se pueden hacer; aquí el problema es tener poder para derrotar las oligarquías constitucionales para que asuman que tienen que negociar, por lo menos, la transición a un sistema más democrático. Para eso hace falta construir unas fuerzas políticas novedosas, con mayor vitalidad, con ganas de regenerar el sistema.

Por lo tanto, el reto en Chile y en España no pasa por dictámenes políticos, por estudios científico-técnicos, sino que pasa por ser capaces de construir una alternativa política creíble por los ciudadanos que enarbole la bandera de la Asamblea Constituyente como único mecanismo para cambiar de verdad el Estado. Muchísimas gracias.

Dalmo Dallari: Brasil

Profesor de Derecho Constitucional, Universidad de São Paulo.

Muy buenos días a todos. Quiero, primero que todo agradecer a los organizadores de este Seminario por el privilegio de la invitación.

El tema central de este panel es la experiencia comparada de procesos constituyentes. Evidentemente, yo voy a hablar sobre la experiencia de Brasil. Me permito decir, y no es parte de modestia, es solo la realidad, que yo hablo de una experiencia vivida. Yo viví intensamente el proceso de convocatoria de la constituyente en Brasil. Entonces yo puedo transmitir algunas informaciones básicas, pero también hacer algunas consideraciones de carácter personal.

Antes de todo, yo quiero decir que las experiencias no son totalmente comparables por las circunstancias, pero que me parece importante compartir. Considero importante decir que nosotros, el pueblo de Brasil, está muy satisfecho con su Constitución. Una peculiaridad, que es muy importante de acentuar en este momento, es que nuestra Constitución es generalmente mencionada como una Constitución ciudadana. Es ciudadana por la legitimidad de la manera en que se redactó.

Una primera influencia en los cambios en el Brasil, que me parece importante, es la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. La declaración y los cambios sociales en el mundo empiezan a producir efectos en Brasil, sobre todo en el comienzo de la década del sesenta, cuando hay muchas reivindicaciones de derechos y denuncia de la discriminación y nacen movimientos que buscan cambiar la realidad.

Estos movimientos sociales comienzan a presentar radicalizaciones y resistencias. Una resistencia viene de los ricos tradicionales, de los empresarios, de los grandes propietarios que comienzan a tener miedo de esta nueva reivindicación: “será que esto va a resultar a la pérdida de mi propiedad y de mi poder económico”. Al lado de ellos, también hay una resistencia que fue muy importante en términos prácticos, de la dirección superior de la Iglesia católica. Nosotros tenemos una tradición católica que viene de algunos siglos y había una dirección muy conservadora de la Iglesia.

A ellos, se agrega un tercer elemento que fue muy importante: los militares. Ellos, entrenados por los Estados Unidos, se suman a los grupos conservadores en su miedo al peligro comunista que veían en los cambios sociales que se suscitaban.

A partir de los militares se creó un movimiento que en 1964 asumió el poder en Brasil. Fue un golpe militar, aunque ellos hacen una declaración en el que dicen que fue un movimiento civil y militar. Se impuso un sistema dictatorial. Hasta entonces, Brasil tenía una Constitución con algunas imperfecciones pero era una Constitución hecha en el 46 por un proceso tradicional. La dictadura, en abril del 64 publica un documento que se llamó “Acto Institucional”. Muy curioso, porque decía que para impedir el peligro comunista asumían el poder. No había un solo dictador, un líder, se instaló en el gobierno un comando revolucionario compuesto por tres militares del Ejército, la Marina y la Aeronáutica.

Lo curioso es que en este “Acto Institucional” se proclama que se trataba de un movimiento civil y militar y la “revolución” se otorgaba a sí misma el poder constituyente. Enseguida planteaba que la mantenía la Constitución del 46 pero con las restricciones consideradas necesarias por el Comando Revolucionario.

Hablando de la resistencia a estos hechos, fue muy importante la disidencia católica porque así como estuvo la influencia de la Declaración de los Derechos Humanos, también hubo una influencia muy importante del Concilio Vaticano Segundo. Ahí se genera una actualización de la doctrina cristiana y hace muchas recomendaciones a los católicos para que busquen la superación de las discriminaciones, de las injusticias.

Un punto de fundamental importancia para el proceso constituyente fue que los obispos que querían esta justicia social, este cristianismo social inspirado en las reformas, crearon un mecanismo que llamaron ‘comunidad eclesial de base’, en las cuales las personas se reunían para discutir los problemas políticos y sociales para hacer críticas, denuncias y propuestas. Esto siempre sobre la dirección y la organización de un obispo o un sacerdote católico, pero generando conciencia ciudadana, la conciencia de que todos tienen el derecho y el deber de participación. Algunos de los participantes ni siquiera eran católicos pero sintieron la importancia de esta participación como oportunidad de decir algo, de ser sujetos de la historia.

Como consecuencia de todo esto, comenzaron las críticas a la dictadura porque había un Presidente de la República que permitió un Congreso Nacional conformado por diputados y senadores, pero bajo el control absoluto del “Comando Revolucionario” Así creció la exigencia de una renovación profunda para la implementación de un sistema democrático de gobierno. En realidad, se iba mucho más que esto, se buscaba la redefinición de las relaciones sociales para la implementación de una organización social más justa.

Parte de este proceso fue la creación de la Comisión de Justicia y Paz que tuvo su origen en el Vaticano y se creó en muchos lugares. El obispo de São Paulo, con quien yo no tenía mucho contacto, me llamó y me invitó para el ser el presidente de la Comisión. Esta organización buscaba trabajar en torno al derecho constitucional y la propuesta constituyente; entonces yo y varios compañeros recorríamos el país hablando al pueblo, explicando qué era la Constituyente. Abordábamos profesores universitarios, profesionales y a estudiante. Yo publiqué un pequeño libro que se llama exactamente *Constitución y Constituyente*, sin ninguna pretensión teórica, es una especie de pequeño libro para que muchos digirieran la información básica.

Luego fui elegido decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo, que es verdaderamente la más importante de Brasil. Creamos la “sala de la constituyente”: teníamos reuniones diarias y siempre estaba la funcionaria para recibir propuestas.

Entonces, cuando terminada la dictadura, en Brasilia la Asamblea Constituyente elegida por el pueblo comenzó a preparar un proyecto de Constitución, nosotros los integrantes del movimiento para la participación social, hicimos una proposición que el pueblo pudiera presentar propuestas de enmiendas al proyecto de Constitución. Entonces así comenzó en todo el Brasil a discutirse la proposición de enmiendas, hecho que es muy significativo dado que conseguimos más de doce millones de firmas de autores.

Para ser parte de la Constituyente había que ser perteneciente a un partido político. Yo no quería serlo, yo soy un constitucionalista, un jurista, un ciudadano. Entonces fui un constituyente ciudadano, muchas y muchas veces fui a Brasilia para entregar a los constituyentes las propuestas populares. Muchas de estas propuestas fueron recibidas y están en la Constitución, un ejemplo que me parece muy importante y significativo.

Nosotros también propusimos que el pueblo tenga derecho de proponer proyectos de ley. Entonces hoy un cierto número de electores pueden proponer un proyecto y los diputados y senadores son obligados a discutir y votar este proyecto de iniciativa popular. Tenemos también la existencia de consejos populares para discutir decisiones gubernamentales, entre otros instrumentos.

Por todas esas razones yo creo que la experiencia de Brasil puede ser útil, evidentemente consideradas las circunstancias, pero esta experiencia de participación ciudadana de reuniones comunitarias de propuestas populares me parece que es también perfectamente aplicable a la sociedad chilena en este momento en que se comienza a discutir la Constituyente.

Para responder efectivamente a la voluntad y a la necesidad del pueblo es esencial una efectiva participación de la ciudadanía en los trabajos constituyentes y después de eso, en la continuación de la vida de la Constitución. Era esto lo que yo quería exponer, ¡muchas gracias!

APÉNDICE II

LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA DISCUSIÓN CONSTITUCIONAL EN CHILE

Patricio Segura Ortiz*

En este 2013, como nunca antes desde el retorno a la democracia, el debate constitucional se tomó la agenda pública.¹ Una de las causas principales es que en un año electoral la discusión se ha concentrado en cambiar radicalmente el modelo social, político y económico impuesto por la dictadura de Pinochet o continuar solamente un proceso de correcciones, muy importantes en algunos momentos y discontinuado por el actual gobierno, pero que no cambian su carácter sustantivo.

La discusión pública sobre esta esencial materia se precipitó en agosto de 2012 cuando el presidente de la Democracia Cristiana lanzó una provocadora afirmación: “No podemos seguir eternamente viendo si es posible a nivel institucional cambiar las cosas porque si no las cambiamos, yo me cambio de caballo, me cambio a la Asamblea Constituyente y haremos un movimiento ciudadano para plebiscitar, porque no hay otra alternativa”.²

Desde ese momento el movimiento que aboga por cambiar la Carta Fundamental vía Asamblea Constituyente (AC) cobró nuevos aires, luego de años de reclamar sin mayor eco en la elite política ni en las mayorías ciudadanas que ésta es el único mecanismo válido para dotar a Chile de un texto fundacional

* Periodista y secretario ejecutivo Manifiesto “Plebiscito para una nueva Constitución”. *Agradezco las observaciones de los miembros del comité editorial de esta publicación y, en especial, la colaboración del profesor Manuel Antonio Garretón.*

1 Nos referimos en lo que sigue solamente a la cuestión de los mecanismos, especialmente la Asamblea Constituyente, para generar una nueva Constitución y no a las propuestas de contenido de esta.

2 “Senador Walker dispuesto a optar por la asamblea constituyente”. *El Diario Financiero*, 13 de agosto de 2012. Ver en http://m.df.cl/senador-walker-dispuesto-a-optar-por-la-asamblea-constituyente/prontus_df/2012-08-10/224349.html

con contenidos que reflejen la soberanía popular.³ Pero esta exigencia no nació ese año,⁴ sino que fue en 2007 cuando se conformó un grupo que persistentemente ha señalado este procedimiento como el esencial para dejar atrás las ataduras institucionales (sociales, políticas y económicas) que comenzaron a fraguarse a partir del 11 de septiembre de 1973.

Partidos políticos

En la Alianza por Chile sólo Renovación Nacional asume el desafío de realizar algunos cambios a la Constitución, principalmente abriendo espacio para una reforma al sistema binominal –para lo cual entró en conversaciones con parlamentarios de la oposición– aunque no directamente con el objetivo de generar una nueva Carta Fundamental y menos mediante una Asamblea Constituyente.⁵ Es así que en septiembre el Senado aprobó, en primer trámite constitucional, un proyecto inicial que elimina de la Carta Fundamental el guarismo “120” al aludir a la conformación de la Cámara Baja, abriendo la puerta a la modificación del sistema electoral. En paralelo se tramita el límite a la reelección de los parlamentarios y se espera el ingreso del proyecto que establece el nuevo mapa electoral. Estas iniciativas buscan, como han señalado algunos de los impulsores del acuerdo, aplacar transformaciones mayores: “Si no cambiamos el binominal, el respaldo ciudadano a una asamblea constituyente será inevitable”.⁶ Sin embargo el rechazo a la AC no es monolítico en RN, a la luz de las declaraciones del senador por Aysén Antonio Horvath, quien considera legítimo

3 “En marcha movimiento ciudadano por una asamblea constituyente para Chile”. Portal Pienza Chile, 30 de mayo de 2007. Ver en <http://piensachile.com/2007/05/en-marcha-movimiento-ciudadano-por-una-asamblea-constituyente-para-chile/>

4 “Los años en que la elite política sí creía en la Asamblea Constituyente”. *Le Monde Diplomatique*, junio de 2013. Ver en <http://www.lemondediplomatique.cl/Los-anos-en-que-la-elite-politica.html>

5 “Carlos Larraín: Anuncio de Piñera de reforma a binominal ‘fue una reacción al acuerdo en comisión de Constitución’”. *La Tercera*, 12 de julio de 2013. Ver en <http://www.latercera.com/noticia/politica/2013/07/674-532649-9-carlos-larrain-dice-que-anuncio-de-pinera-sobre-reforma-a-binominal-fue-una.shtml>

6 “Patricio Walker: ‘Si no cambiamos el binominal, el apoyo ciudadano a la asamblea constituyente es inevitable’”. *La Tercera*, 13 de julio de 2013. Ver en <http://www.latercera.com/noticia/politica/2013/07/674-532774-9-patricio-walker-si-no-cambiamos-el-binominal-el-apoyo-ciudadano-a-la-asamblea.shtml>

pensar en cambios de fondo a la Carta Fundamental mediante una AC: “Hay gente que piensa, o que quiere hacer creer, que la Asamblea Constituyente va a ser algo así como la Revolución Francesa, siendo que se trata de un proceso de participación en el cual distintos sectores proponen una Carta Fundamental”.⁷

Los socios de Renovación Nacional, la Unión Demócrata Independiente, han mantenido petrificada su postura en el tiempo: no entregar sus votos para cambiar el sistema binominal, negarse a discutir una nueva Constitución y, por cierto, rechazar una Asamblea Constituyente. Para el partido, la idea de una AC “se aleja totalmente de nuestro ordenamiento constitucional, como también respecto de las formas abiertas en que debe enfrentarse cualquier reforma futura y que debe ser a través de las mayorías que establece la Constitución en el Parlamento y con estricto apego a la legislación vigente”.⁸

En la Nueva Mayoría las propuestas son variadas. El Partido Comunista matizó su llamado a una Asamblea Constituyente por una Asamblea Ciudadana conformada por ley o decreto, que sería el camino “más corto... dadas las condiciones constitucionales y realidades políticas”. Los contenidos que esta proponga deberán ser refrendados mediante plebiscito convocado por decreto.⁹ La Izquierda Ciudadana mantiene su adhesión a la AC, al igual que el Movimiento Amplio y Social, MAS.

Dentro de los históricos partidos de la ex Concertación, el Partido Radical Social Demócrata¹⁰ mantiene su opción por la AC, al igual que el Partido por la Democracia,¹¹ que de todas

7 “Antonio Horvath Kiss: “No hay que tenerle miedo a una Asamblea Constituyente”. *El Diario de Aysén*, 28 de julio de 2013. Ver en <http://diarioaysen.cl/regional/antonio-horvath-kiss-no-hay-que-tenerle-miedo-a-una-asamblea-constituyente/>

8 “Propuesta de Asamblea Constituyente es una prepotencia política y jurídica, que apunta a bloquear las Instituciones”. Portal Unión Demócrata Independiente, 31 de mayo de 2013. Ver en <http://www.udi.cl/website/noticia.php?S=32&C=32257>

9 “Detalles de la propuesta programática del PC a Michelle Bachelet”. Portal Instituto Alejandro Lipschutz, 17 de junio de 2013. Ver en www.ical.cl/wp-content/uploads/PROPUESTA-PROGRAM%C3%81TICA-DEL-PC-A-MICHELLE-BACHELET.pdf

10 “Ex presidenciable radical José Antonio Gómez: ‘Vamos a insistir en el camino de una Asamblea constituyente, y Bachelet lo sabe’”. Portal Partido Radical Social Demócrata, 5 de julio de 2013. Ver en <http://www.partidoradical.cl/v1/?p=3749>

11 “Jaime Quintana: ‘No es rol de los partidos progresistas llamar a la moderación del programa de Bachelet’”. *La Tercera*, 23 de julio de 2013. Ver en <http://www.latercera.com/noticia/politica/2013/07/674-534240-9-jaime-quintana-no-es-rol-de-los-partidos-progresistas-llamar-a-la-moderacion-del.shtml>

formas apuesta primero por un cambio constitucional y luego por avanzar hacia ese mecanismo democrático.

En el Partido Socialista¹² las principales voces oficiales coinciden en que es urgente cambiar la Carta Fundamental, pero dudan de que la vía esencial sea a través de una AC. Sin embargo, en el 29º Congreso Nacional (2011) de la colectividad esta fue planteada expresamente.¹³ En este contexto, el ex presidente del partido Camilo Escalona ha sido uno de los principales opositores al mecanismo de Asamblea Constituyente, calificándola de “fumar opio en un escenario ficticio, inexistente, de una crisis institucional que no existe”.¹⁴ En una situación contraria están otros emblemáticos militantes de la colectividad, como el senador Juan Pablo Letelier, quien ha expresado que “me encantaría que Chile rompiera con su historia en esta materia, y algún día tuviéramos una Asamblea Constituyente”.¹⁵

La Democracia Cristiana está dividida. La mesa directiva actual rechaza la Asamblea Constituyente¹⁶ señalando su presidente que “no la veo viable, no quiero crear una falsa expectativa de la Asamblea Constituyente, cuando institucionalmente no es posible hacerla”, no obstante lo cual está a favor de una nueva Constitución.¹⁷ En la vereda opuesta, múltiples militantes han insistido en su viabilidad, incluyendo a un “grupo de DC –con

12 “Andrade: Matthei es una buena candidata y tiene atributos de los cuales hay que preocuparse”. Radio ADN, 29 de julio de 2013. Ver en <http://www.adnradio.cl/noticias/politica/andrade-matthei-es-una-buena-candidata-y-tiene-atributos-de-los-cuales-hay-que-preocuparse/20130729/nota/1940861.aspx>

13 “Partido Socialista de Chile exige Asamblea Constituyente”. Blog Voz del Sur, 11 de mayo de 2011. Ver en <http://blogs.periodistadigital.com/vozdelsur.php/2011/05/11/partido-socialista-exige-asamblea-consti>

14 “Escalona y la Constituyente: ‘No nos pongamos a fumar opio’”. *La Tercera*, 1 de septiembre de 2012. Ver en <http://diario.latercera.com/2012/09/01/01/contenido/reportajes/25-117357-9-escalona-y-la-constituyente-no-nos-pongamos-a-fumar-opio.shtml>

15 “Senadores socialistas analizan mecanismo para una nueva Constitución”. Terra, 13 de abril de 2013. Ver en <http://noticias.terra.cl/nacional/politica/senadores-socialistas-analizan-mecanismo-para-una-nueva-constitucion,56a2f62483efd310VgnCLD200000d0c6b0aRCRD.html>

16 “Ignacio Walker cree que Asamblea Constituyente ‘institucionalmente no es posible’”. Emol, 4 de agosto de 2013. Ver en <http://www.emol.com/noticias/nacional/2013/08/04/612757/ignacio-walker.html>

17 “Don Carlos, la DC y una nueva Constitución”. El Mostrador, 20 de agosto de 2013. Ver en <http://www.elmostrador.cl/opinion/2013/08/20/don-carlos-la-dc-y-una-nueva-constitucion/>

representatividad transversal— que apoya el Manifiesto *Plebiscito por una Nueva Constitución*”.¹⁸

Fuera de las principales coaliciones, el Partido Humanista aboga por una Asamblea Constituyente y así lo ha expresado uno de sus líderes históricos, Tomás Hirsch, quien ha explicado que esta es una de sus principales propuestas.¹⁹ En ello coincide el Partido Ecologista Verde (junto al Partido Ecologista Verde del Norte), que incluso con el Partido Igualdad conformó el pacto parlamentario y de consejeros regionales “Nueva Constitución para Chile”.²⁰

Desde las elecciones de 2009, el Partido Progresista ha abogado por cambios estructurales al sistema sociopolítico nacional, incluyendo la Constitución, para lo cual ya en esa época planteó la alternativa de convocar a un plebiscito sobre una Asamblea Constituyente.²¹

El Partido Regionalista de los Independientes no tiene una definición específica frente al tema constitucional, dejando este planteamiento en manos de su abanderado presidencial Ricardo Israel. Algo similar ocurre con el Partido Fuerza del Norte, que sin embargo hoy apoya a Michelle Bachelet como su candidata presidencial.²²

18 “¿DC por una Asamblea Constituyente?”. Blogs Cooperativa, 8 de agosto de 2013. Ver en <http://blogs.cooperativa.cl/opinion/politica/20130808112550/dc-por-una-asamblea-constituyente/>

19 “Tomás Hirsch: Los humanistas valoramos enormemente las candidaturas de ex dirigentes estudiantiles y sociales”. Portal www.partidohumanista.cl, 14 de agosto de 2013. Ver en <http://www.humanistas.cl/tomas-hirsch-los-humanistas-valoramos-enormemente-las-candidaturas-de-ex-dirigentes-estudiantiles-y-sociales/>

20 “Partidos Igualdad y Ecologista Verde se unen en pacto electoral”. Cooperativa, 4 de agosto de 2013. Ver en <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/elecciones/partidos-igualdad-y-ecologista-verde-se-unen-en-pacto-electoral/2013-08-04/005723.html>

21 “Marco Enríquez-Ominami: ‘Haría plebiscito para una Asamblea Constituyente de inmediato’” *El Ciudadano*, 23 de febrero de 2009. Ver en <http://www.elciudadano.cl/2009/02/23/6191/marco-enriquez-ominami-haria-plebiscito-para-una-asamblea-constituyente-de-inmediato/>

22 “Conforman amplio Comando Regional en apoyo a candidatura de Michelle Bachelet”. Diario *El Nortino*, 24 de agosto de 2013. Ver en <http://diarioelnortino.cl/conforman-amplio-comando-regional-en-apoyo-a-candidatura-de-michelle-bachelet/>

Candidaturas presidenciales

La candidata de la Alianza, Evelyn Matthei, ha evitado pronunciarse directamente sobre el tema constitucional, priorizando otras materias y alineándose en general con el discurso de la Unión Demócrata Independiente.

En el caso de la abanderada de la Nueva Mayoría, Michelle Bachelet, la discusión ha sido ardua. En el seno de la Comisión Constitucional conformada expresamente se debatieron diversas alternativas, entregándose a fines de agosto el resultado a la abanderada. En una primera parte, referida a los necesarios nuevos contenidos, estuvieron todos de acuerdo: “reforma al sistema político, mejoras en la representatividad de las autoridades y la creación de una nueva institucionalidad para las minorías”,²³ entre otras materias.

Sobre los mecanismos para lograrlo, estos fueron cuatro, coincidiendo todos en una primera etapa sobre la necesidad de impulsar una reforma constitucional, vía Congreso, de los “cerrojos constitucionales”: binominal, leyes de quórum calificado, facultad preventiva del Tribunal Constitucional, que permitan la expresión de la voluntad de la mayoría para enfrentar reformas a los temas estructurales. De no prosperar estos, las salidas planteadas se dividen en lo grueso en dos vías; una institucional parlamentaria y otra, por así decirlo, institucional presidencial.

Aunque no es público el documento de la comisión, a la fecha se han explicitado por la prensa esencialmente dos de las propuestas. Una primera busca que sea el Congreso Nacional el que lleve adelante las reformas de contenido de la Constitución, bajo el sistema binominal actual, donde una comisión bicameral es una de las opciones. La segunda, liderada por el abogado constitucionalista Fernando Atria,²⁴ es la de convocar a una Asamblea Constituyente mediante un decreto presidencial (que no podría ser visto por el Tribunal Constitucional si ninguna de las Cámaras lo solicita por simple mayoría), que

23 “Bachelet recibió cuatro fórmulas para cambiar la Constitución”. *La Tercera*, 1 de junio de 2013. Ver en <http://diario.latercera.com/2013/06/01/01/contenido/reportajes/25-138144-9-bachelet-recibio-cuatro-formulas-para-cambiar-la-constitucion.shtml>

24 “El problema constitucional tendrá que resolverse por las buenas o por las malas”. *El Mostrador*, 23 de abril de 2013. Ver en <http://www.elmostrador.cl/pais/2013/04/23/el-problema-constitucional-tendra-que-resolverse-por-las-buenas-o-por-las-malas/>

mandate a los concejales de la elección municipal de 2016 como miembros de tal instancia.

Según lo que han señalado a los medios miembros de la comisión, Bachelet habría optado ya por el camino “institucional, democrático participativo y respetuoso de los poderes públicos”.²⁵ Y en los últimos días se detalló aún más su posible decisión:²⁶ radicar en el Congreso la potestad constituyente, y solo sobre las diferencias entre el Parlamento y el Presidente se convocará a referéndum. Además, avanza en algunos contenidos que debiera tener la nueva Carta Fundamental.

Marco Enríquez-Ominami (quien además del Partido Progresista cuenta hoy con el apoyo del Partido Liberal de Chile) ha propuesto una Asamblea Constituyente, apuntando también a los contenidos como un “régimen político semi-presidencial, derecho a voto de los chilenos en el exterior, Asamblea Nacional Unicameral”, entre otros.²⁷

Marcel Claude, apoyado por el Partido Humanista, ha recalcado que sobre la nueva Constitución y una AC convocaría a un plebiscito sujetándose “al artículo quinto del capítulo primero de la Constitución, que establece que la soberanía popular se expresa en el país a través de plebiscitos y elecciones populares, y el Presidente de la República tiene la facultad para convocar y si la mayoría de la ciudadanía vota a favor de algo se debe respetar”.²⁸

Alfredo Sfeir,²⁹ bajo el paraguas del Partido Ecologista, enfatiza que apoya una Asamblea Constituyente, pero avanza en

25 “Solo si la reforma total fracasa porque la derecha la bloquea, se abrirá posibilidad de recurrir al poder constituyente originario”. El Mostrador, 17 de septiembre de 2013. Ver en <http://www.elmostrador.cl/pais/2013/09/17/solo-si-la-reforma-total-fracasa-porque-la-derecha-la-bloquea-se-abrira-la-posibilidad-de-recurrir-al-poder-constituyente-originario/>

26 “Reforma a la Constitución propuesta a Bachelet incluye reelección y nuevos derechos”. *La Tercera*, 21 de septiembre de 2013. Ver en <http://diario.latercera.com/2013/09/21/01/contenido/pais/31-146757-9-reforma-a-la-constitucion-propuesta-a-bachelet-incluye-reeleccion-y-nuevos.shtml>

27 “Reformas Políticas y Nueva Constitución” Portal www.marco2014.cl, revisado el 27 de septiembre de 2013. Ver en http://www.marco2014.cl/images/propuestas/Reformas_pol%C3%ADticas_y_Nueva_Constituci%C3%B3n.pdf

28 “Marcel Claude: ‘Estamos preparados moral y políticamente para gobernar’”. Diario *ELDía*, 2 de septiembre de 2013. Ver en <http://diarioeldia.cl/articulo/marcel-claude%E2%80%9CEstamos-preparados-moral-politicamente-gobernar%E2%80%9D>

29 “Alfredo Sfeir-Younis: ‘Acá no vale el ser, vale el tener y eso pasa en países enfermos’”. Portal “Una Razón para Votar”, 23 de junio de 2013. Ver en <http://www.unarazonparavotar.cl/2013/06/alfredo-sfeir-younis-aca-vale-el-ser-vale-el-tener-eso-pasa-en-paises-enfermos/>

términos de contenidos de la nueva Constitución, la cual debe tener como “eje fundamental la sustentabilidad del desarrollo en forma empoderada, una sustentabilidad entendida en lo económico, social, en lo ecológico, en lo humano, en lo espiritual, lo étnico y todas las dimensiones”.³⁰

Roxana Miranda,³¹ militante del Partido Igualdad, va incluso un paso más allá de la AC: para la dirigente el concepto esencial son las “asambleas populares permanentes que cumplan la función de la deliberación político-legislativa y la fiscalización de la administración de las instituciones públicas”.

Ricardo Israel está de acuerdo con cambiar la Constitución pero sin el mecanismo de la Asamblea Constituyente. Habla de un “Nuevo Pacto Constitucional por Chile” que debe centrarse “en la regionalización, la salud, la educación, la energía, la igualdad y las jubilaciones”.³²

Franco Parisi ha expresado su apoyo a cambiar la Constitución mediante un mecanismo que combine el trabajo legislativo institucional con una Asamblea Constituyente de los movimientos sociales,³³ pero iniciando cambios políticos como el sistema binominal. Y Tomás Jocelyn-Holt cree necesario reformar la Constitución pero sin Asamblea Constituyente,³⁴ para lo cual proponer en la elaboración al largo plazo “de una Carta Fundamental consensuada y representativa de un Chile con diferentes identidades culturales”, generando en los primeros seis meses “un nuevo mapa electoral en el país, con nueva distribución de distritos y circunscripciones”, un “gabinete de

30 “Marcel Claude v/s Alfredo Sfeir: 11 definiciones de los dos candidatos más ‘verdes’ a la presidencia”. *El Dinamo*, 29 de julio de 2013. Ver en <http://www.eldinamo.cl/2013/07/29/marcel-claude-vs-alfredo-sfeir-11-definiciones-de-los-dos-candidatos-mas-verdes-a-la-presidencia/>

31 “Bases Programáticas”. Portal candidatura Roxana Miranda. Ver en <http://roxanamiranda.cl/propuesta-para-chile-programa-trabajadores-movimientos/>

32 Video “Ricardo Israel habla sobre una Asamblea Constituyente”. Youtube, 3 de agosto de 2013. Ver en http://www.youtube.com/watch?v=BBouy_7Pxe4

33 “Franco Parisi se mostró dispuesto a modificar la constitución política a través de una asamblea constituyente”. Portal Soy Chile, 7 de junio de 2013. Ver en <http://www.soychile.cl/Valdivia/Policial/2013/06/07/178938/Franco-Parisi-se-mostro-dispuesto-a-modificar-la-constitucion-politica-a-traves-de-una-asamblea-constituyente.aspx>

34 “Tomás Jocelyn-Holt: ‘Hay que armar una mayoría liberal’”. Radio Universidad de Chile, 2 de agosto de 2013. Ver en <http://radio.uchile.cl/2013/08/02/tomas-jocelyn-holt-hay-que-armar-una-mayoria-liberal>

ministros de Estado dependa de la voluntad de la Cámara y que el Presidente tenga la capacidad de disolver esta Cámara”, “elecciones de intendentes al 2016 con un proceso de traspaso de capacidades necesarias para que funcione bien” y “limitar la reelección de los parlamentarios y tener autoridades con límites de tiempo establecidos”.³⁵

Ex Presidentes y Presidente

De los ex presidentes, Ricardo Lagos dio su opinión señalando que lo que se requiere es una nueva Constitución, matizando su afirmación de 2005 cuando, luego de las reformas aprobadas, señaló que “tenemos hoy por fin una Constitución democrática, acorde con el espíritu de Chile”.³⁶ Hoy ha señalado que es necesario que “nos sentemos con una hoja en blanco y empecemos a redactar una nueva Constitución”, descartando un cambio en el sistema electoral como el del actual proyecto de ley, por considerarlo “una falta de respeto para el Parlamento que se va a elegir, que sea este Parlamento, que está terminando, el que legisle apresuradamente para la elección del año 2017”.³⁷

Para Eduardo Frei Ruiz-Tagle es urgente reformar la Constitución pero considera que la vía de una AC “es muy negativa”.³⁸ Con respecto a Patricio Aylwin, en el último tiempo no se ha conocido su visión sobre la materia.

El presidente Sebastián Piñera, en tanto, considera que es necesario cambiar la Constitución porque “no pasa el test de la blancura de la democracia” pero rechaza completamente la vía de la AC, porque “la Constitución no la contempla... sí soy partidario, naturalmente, y de hecho este Gobierno ha

35 “Te quiero democrático”. Portal www.tomaspresidente.cl, revisado el 27 de septiembre de 2013. Ver en <http://www.tomaspresidente.cl/2013/02/reformas-politicas-cuatro-tareas-urgentes-para-mejorar-la-politica/>

36 “Presidente Lagos firmó nueva Constitución Política”. Emol, 17 de septiembre de 2005. Ver en <http://www.emol.com/noticias/nacional/2005/09/17/195634/presidente-lagos-firmo-nueva-constitucion-politica.html>

37 “Lagos: Esta reforma al binominal es gatopardista”. Radio Cooperativa, 13 de septiembre de 2013. Ver en <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/reformas-constitucionales/lagos-esta-reforma-al-binominal-es-gatopardista/2013-09-13/090544.html>

38 “Eduardo Frei: ‘La Asamblea Constituyente es muy negativa’”. Radio Cooperativa, 9 de julio de 2013. Ver en <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/eduardo-frei/eduardo-frei-la-asamblea-constituyente-es-muy-negativa/2013-07-09/085640.html>

promovido varias reformas constitucionales, de que podamos seguir perfeccionando nuestra Constitución para cumplir con un principio esencial, que es reconocer que la gente tiene la última palabra en democracia”.³⁹

Los medios de comunicación

El debate ha sido amplificado a través de los principales medios de comunicación, donde, principalmente, los escritos y on line han tomado posiciones claras en sus líneas editoriales. Los medios que desde hace varios años han impulsado una Asamblea Constituyente han sido *El Ciudadano*⁴⁰ cuando la ha calificado de “un golpe a la cómoda oligarquía chilena” y *Le Monde Diplomatique Chile*⁴¹ que ha visibilizado los principales argumentos a favor de esta vía. En el último tiempo se han sumado *El Desconcierto*, entre otros medios generadores de opinión.

En la vereda opuesta, *La Tercera* ha llegado a señalar que “la iniciativa que promueve el llamado a un plebiscito sobre una asamblea constituyente es ilegal y debería ser prontamente descartada”,⁴² y *El Mercurio*, que en este contexto opina que “el discurso de muchos políticos y de algunos candidatos presidenciales resulta peligroso, y hasta potencialmente incendiario”.⁴³

39 “Entrevista a S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera en Radio Biobío”. Portal www.prensapresidencia.cl, 8 de mayo de 2013. Ver en <http://www.prensapresidencia.cl/discursos.aspx?codigo=8441>

40 “Asamblea Constituyente: un golpe a la cómoda oligarquía chilena”. *El Ciudadano*, 6 de febrero de 2013. Ver en <http://www.elciudadano.cl/2013/02/06/63324/asamblea-constituyente-un-golpe-de-argumentos-rationales-contra-la-comoda-oligarquia/>

41 “Cinco argumentos a favor de una Asamblea Constituyente”. *Le Monde Diplomatique-Chile*, junio de 2013. Ver en <http://www.lemondediplomatique.cl/Cinco-argumentos-a-favor-de-una.html>

42 “Propuesta para convocar a una asamblea constituyente”. *La Tercera*, 9 de junio de 2013. Ver en <http://diario.latercera.com/2013/06/09/01/contenido/opinion/11-138755-9-propuesta-para-convocar-a-una-asamblea-constituyente.shtml>

43 “¿Nueva Constitución? ¿Asamblea Constituyente?”. *El Mercurio*, 19 de junio de 2013. Ver en <http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2013-06-19&dtB=27-09-2013%20:00:00&PaginaId=3&bodyid=1>

La ciudadanía

La necesidad de cambiar la Constitución mediante una Asamblea Constituyente es pregunta obligada para todo el que aspire a ocupar un cargo político con miras a las elecciones del 17 de noviembre. La definición de los candidatos frente al dilema constitucional, el debate político, la discusión mediática, expresan la relevancia que ha cobrado esta cuestión entre la ciudadanía.

Varios han sido los movimientos ciudadanos que se han organizado en torno a esta causa.

El 20 de julio se realizó un encuentro ciudadano con más de quinientas personas en la sede del Congreso Nacional en Santiago, en torno a la iniciativa Manifiesto *Plebiscito para una nueva Constitución*.⁴⁴ Este libro es resultado de tal iniciativa, llegando a adherir a esta fecha al documento fundacional más de mil personas de todo el país. El camino escogido es el de generar un gran proceso de movilización social, política y cultural, que permita la aprobación de una reforma constitucional para convocar a un plebiscito donde los chilenos y chilenas podamos decidir entre mantener la actual Constitución o cambiarla a través de una Asamblea Constituyente. De triunfar la segunda opción, elegir mediante votación nacional a quienes conformarán esta instancia, debiendo representar al espectro político, social, cultural, regional, étnico y de género. Una vez elaborada la nueva Constitución, someter a esta a un referéndum de ratificación. En este contexto, el objetivo inmediato es convocar a los candidatos presidenciales a pronunciarse sobre esta importante demanda político ciudadana.⁴⁵ De esta forma, las elecciones presidenciales del 17 de noviembre podrían convertirse en un plebiscito “de hecho” que se encadena con la convocatoria ciudadana a marcar los votos por una “Asamblea Constituyente” (abierto incluso a quienes opten por llamar a

44 “Más de 400 personas reúne Encuentro Ciudadano “Plebiscito para una nueva Constitución””. *El Ciudadano*, 24 de julio de 2013. Ver en <http://www.elciudadano.cl/2013/07/24/74475/mas-de-400-personas-reune-encuentro-ciudadano-plebiscito-para-una-nueva-constitucion/>

45 “Plebiscito e institucionalidad para lograr una Asamblea Constituyente”. *El Desconcierto*, 22 de julio de 2013. Ver en <http://eldesconcierto.cl/manuel-antonio-garretton-plebiscito-e-institucionalidad-para-lograr-una-asamblea-constituyente/>

un plebiscito o a una nueva Constitución), que desencadenaría el plebiscito “de derecho”, al que se debiera convocar luego de la reforma constitucional.

“Marca tu Voto” es un muy importante movimiento ciudadano,⁴⁶ que cuenta con el apoyo de casi todos los otros mencionados y de muchas organizaciones sociales. Varias organizaciones y líderes de opinión se han unido para convocar a la ciudadanía a escribir la sigla “AC” o la frase “Asamblea Constituyente” en la esquina derecha de la papeleta de votación presidencial. La renuncia de Javiera Parada, rostro de la campaña “Marca tu Voto”, al comando de Michelle Bachelet⁴⁷ y la polémica con el ex presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral sobre la posibilidad de contar o no los votos marcados⁴⁸ dieron aún más relevancia pública a la iniciativa. Esto junto al despliegue territorial y comunicacional que han tenido con el apoyo de relevantes líderes de opinión. Considerando que el mayor desafío debe ser alcanzar un número relevante de votos marcados para demostrar la fuerza de la demanda, los objetivos están puestos hoy en motivar a la ciudadanía a marcar el voto con la confianza de que será válido y tener un eficiente mecanismo de escrutinio de las preferencias, para el cual se están preparando observadores ciudadanos.

El Movimiento Ciudadano por una Asamblea Constituyente,⁴⁹ que ha impulsado la demanda durante varios años, levantó la candidatura de Gustavo Ruz como el principal portador de la causa. Sin embargo el precandidato no logró las firmas necesarias para inscribirse a fines de agosto.⁵⁰

46 Portal “Marca tu Voto”. Ver en <http://www.marcatuvoto.cl>

47 “Renuncia encargada de Cultura de Bachelet por fracaso de primarias: ‘Habla de lo peor de las viejas prácticas’”. *La Tercera*, 3 de mayo de 2013. Ver en <http://www.latercera.com/noticia/politica/2013/05/674-521734-9-renuncia-encargada-de-cultura-de-bachelet-por-fracaso-de-primarias-habla-de-lo.shtml>

48 “Movimiento ‘Marca Tu Voto’ apunta a contradicción de Cheyre y reclama precisión del Servel por iniciativa ‘AC’”. *El Mostrador*, 6 de agosto de 2013. Ver en <http://www.elmostrador.cl/pais/2013/08/06/movimiento-marca-tu-voto-apunta-a-contradiccion-de-cheyre-y-reclama-precision-del-servel-por-iniciativa-ac/>

49 “Movimiento por la Asamblea Constituyente”. Ver en <http://www.movimientoporlaconstituyente.cl>

50 “Gustavo Ruz no logró juntar las firmas para ser candidato presidencial”. *Radio Cooperativa*, 19 de agosto de 2013. Ver en <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/elecciones/gustavo-ruz-no-logro-juntar-las-firmas-para-ser-candidato-presidencial/2013-08-19/142510.html>

Existen varias otros movimientos que abogan por cambios constitucionales, entre ellas la de las asambleas territoriales que buscan que el poder constituyente se radique en la organización permanente de la ciudadanía.⁵¹ Varios otros están mencionadas en el capítulo de este libro dedicado a las iniciativas constituyentes presentes en el acto del 20 de julio en la sede del Congreso Nacional en Santiago.

También se ha involucrado en el debate la Mesa Social para un Nuevo Chile, que integran más de cien organizaciones de todo el país. En el “Acuerdo nacional para la democracia social ahora” como resultado de la Cumbre Social de los días 7 y 8 de septiembre de 2012 plantean que “Chile debe tener una nueva Constitución Política, que emane del soberano a través de una Asamblea Constituyente”.⁵²

Es así que ha existido en el último tiempo un amplio debate intelectual y académico en el que se ha hecho presente la mayor parte de las iniciativas mencionadas, a través de foros⁵³ y seminarios,⁵⁴ publicaciones,⁵⁵ columnas de opinión en prensa,⁵⁶ entre otras y de las cuales citamos solo algunas a modo de ejemplo.

En síntesis, una buena muestra de la importancia que para la ciudadanía tienen el debate constitucional y las formas para llegar a una nueva Constitución, es, por un lado, la encuesta del mes de junio de Mori que constató que un 64 por ciento de los chilenos está de acuerdo con una Asamblea Constituyente y

51 “Gabriel Salazar: ‘Las asambleas territoriales nos llevan al poder constituyente’”. *El Desconcierto*, 22 de julio de 2013. Ver en <http://eldesconcierto.cl/gabriel-salazar-las-asambleas-territoriales-nos-llevan-al-poder-constituyente/>

52 “Manifiesto ‘Acuerdo nacional para la democracia social ahora’”. Portal www.mesasocial.cl, revisado el 27 de septiembre de 2013. Ver en <http://www.mesasocial.cl/doctopdf/MANIFIESTO.pdf>

53 “Foro ‘¿Por qué una nueva Constitución’”. Organizado por comando Carlos Montes, 30 de julio de 2013. Ver en <http://www.elmostrador.cl/pais/2013/08/02/camila-vallejo-el-pueblo-tiene-que-estar-preparado-para-un-proceso-constituyente/>

54 “Seminario ‘Cambio político y experiencia comparada de procesos constituyentes’”. Organizado por Chile 21 y la Universidad Central, 10 de junio de 2013. Ver en <http://www.chile21.cl/2013/05/28/seminario-cambio-politico-y-experiencia-comparada-de-procesos-constituyentes/>

55 “El Fraude”. Libro de Claudio Fuentes, lanzado en el mes de septiembre de 2013.

56 “Asamblea constituyente”. *La Tercera*, 28 de agosto de 2012. Columna de opinión de Mario Fernández. Ver en <http://diario.latercera.com/2012/08/28/01/contenido/opinion/11-117048-9-asamblea-constituyente.shtml>

un 81 por ciento que es necesario reformar o cambiar la Carta Fundamental.⁵⁷ Dos meses más tarde, la Universidad Central consignó que cuatro de cada cinco santiaguinos respalda una Asamblea Constituyente, mientras un 71 por ciento estaría a favor de cambios constitucionales.⁵⁸

Hoy el objetivo es seguir convocando más voluntades en torno a esta nueva causa de Chile, que permitirá dotar al país de una nueva Constitución. Una Carta Fundamental que, a diferencia de la que heredáramos de la dictadura y más allá de sus correcciones, tenga un origen legítimo, que plasme las reales aspiraciones de la ciudadanía y que incorpore los mecanismos democráticos que permitan a las futuras generaciones decidir soberanamente sobre sus destinos.

57 "64% apoya una Asamblea Constituyente según la encuesta MORI". *La Nación*, 26 de junio de 2013. Ver en <http://www.lanacion.cl/64-apoya-una-asamblea-constituyente-segun-la-encuesta-mori/noticias/2013-06-26/123156.html>

58 "Encuesta: Cuatro de cada cinco santiaguinos respaldan Asamblea Constituyente". Radio Cooperativa, 16 de agosto de 2013. Ver en <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/reformas-constitucionales/encuesta-cuatro-de-cada-cinco-santiaguinos-respaldan-asamblea-constituyente/2013-08-16/174512.html>